



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO MIL CINCUENTA Y CUATRO

A los DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en la Sala de Reuniones del Colegio de Abogados del Departamento Judicial Zárate - Campana, sito en calle French número 222 de la ciudad de Campana, encontrándose presentes o conectados por el sistema MSteam el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, la señora Consejera y los señores Consejeros Titulares Dra. Patricia Fabiana Ochoa, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Pablo Miguel Rasuk, Dr. Gustavo Soos y Dr. Marcos Darío Vilaplana, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dra. Gabriela Demaria, Dra. Karina Paola Dib, Dr. Marcelo Rodolfo Fioranelli (quien sule a su titular), Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien sule a su titular), Dr. Carlos Lisandro Pellegrini (quien sule a su titular) y Dr. Pablo Gabriel Quaranta, el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, el Director Académico de la Escuela Judicial Dr. Guillermo Raúl Moreno, la Subsecretaria Administrativa Ctdra. Graciela Judith González, el Asesor y Consultor Técnico Dr. Gustavo Mammoni, la Prosecretaria Dra. Romina



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Martínez, el Secretario de la Escuela Judicial A. C. Mariano Martínez Conte, el titular del Área Informática A. C. Iván Domingo Tries y personal administrativo y de asesoramiento, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. -----

MARTES 10/ 05/ 22. -----

HORA 11:00. -----

SESIÓN PLENARIA. -----

PRESENCIAL Y VIRTUAL POR MSTEAM. -----

Sede Colegio de Abogados Departamento Judicial Zárate -

Campana. Calle French número 222, Campana. -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos y cuadro de vacantes. -----
4. Informe Escuela Judicial. -----
5. Resoluciones Eximición Escuela Judicial. -----
6. Designación nuevos Integrantes Cuerpo Académico. -----
7. Resolución nueva Convocatoria. -----
8. Consideración Prórroga inscripción al RIA. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

9. Modificación Resolución 2743 por suspensión exámenes orales. -----
10. Propuesta vinculada a Magistrados Suplentes para Juzgado de Paz Letrado. -----
11. Convocatoria a exámenes por nuevos cargos. -----
12. Normas Reglamentarias. -----
13. Concurso Defensor General y Subdefensor General de la Provincia. -----
14. Perfil psicológico magistradas y magistrados. -----
15. Propuesta de designación de colaboradora para Área Legal. -----
16. Fecha de elaboración de futuras ternas. -----
17. Determinación de fecha, modalidad y hora de inicio de próxima sesión. -----

APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las once horas y cuarenta minutos, encontrándose presentes y vinculados mediante el sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, se declara abierta la sesión presidida por el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres. -----

AGRADECIMIENTOS: El señor Presidente dirige palabras de agradecimiento al señor Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial Dr. Mariano



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Chausis y al señor Presidente del Colegio de Abogados Dr. Marcelo Rodolfo Fioranelli -ambos del Departamento Judicial Zárate - Campana-, por la invitación cursada y los preparativos llevados a cabo para la realización de la presente sesión en esta sede. Las Consejeras y los Consejeros presentes acompañan las expresiones del señor Presidente. -----

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Las Consejeras y los Consejeros presentes que participaran en la sesión del día 3 de mayo de 2022, aprueban el acta respectiva labrada en la oportunidad. -----

INFORME DE PRESIDENCIA: El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres informa al plenario sobre temas inherentes a la Presidencia, destacando los siguientes: -----

a) Notificación de ternas votadas al Poder Ejecutivo: El señor Presidente informa que el día 6 del corriente se notificaron al Poder Ejecutivo las ternas votadas por el Consejo en la sesión del día 26 de abril. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

b) Solicitud de información a la Subsecretaría de Justicia: El Dr. Sergio Gabriel Torres informa al plenario



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

que, habiendo solicitado información a la Subsecretaría de Justicia respecto de la situación de la vacante de Defensor Oficial para actuar ante el fuero Criminal y Correccional del Departamento Azul con sede en Olavarría, generada por la renuncia del Dr. Martín Alberto Marcelli, se ha respondido que no se ha aceptado la misma en razón de encontrarse sometido a trámite de enjuiciamiento y a lo indicado en el artículo 36 de la ley 13661). Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

c) Consulta a la Secretaría de Planificación de la SCJ:

El Dr. Torres informa que, ante la conveniencia de conocer la las necesidades detectadas en la Secretaría de Planificación de la Suprema Corte por cargos de Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes, por Secretaría se realizó una consulta al respecto, la que aún no ha sido respondida. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento y aprueban lo informado. -----

d) Solicitudes de Eximición de la Escuela Judicial.

Propuestas de incorporación al Cuerpo Académico. Resolución

Convocatoria: Se ha incluido en el Orden del día para su tratamiento en la fecha, solicitudes de eximición de la



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Escuela Judicial y propuestas de incorporaciones al Cuerpo Académico, así como una resolución vinculada a la nueva convocatoria. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

e) Visita profesionales de la Dirección General de

Sanidad de la SCJ: El Dr. Torres recuerda a las y los presentes que, de acuerdo a lo dispuesto, se ha acordado la visita del Licenciado Mariano Chielli y su equipo de trabajo, encargados de la realización de los exámenes psicológico psiquiátricos a postulantes. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. --

f) Convenios suscriptos: El señor Presidente informa que se han suscripto los convenios de cooperación dispuestos con la Universidad de Bolonia y la Suprema Corte para la cooperación vinculada a los exámenes y el alojamiento de datos, respectivamente. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

g) 25 Aniversario del Organismo: El Dr. Torres informa que la Suprema Corte resolvió declarar de interés el 25 aniversario del Consejo de la Magistratura y el Secretario de Presidencia ha formulado unas propuestas para la



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

celebración, las que se pondrán a disposición en el portal de trabajo para su consideración, entre las cuales se destaca la colocación de una placa conmemorativa. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

h) Informe de la Subsecretaría Administrativa: El Dr. Sergio Torres informa que desde el área de la Subsecretaría Administrativa se ha presentado una propuesta de designación de una agente para el Área Legal. Asimismo se ha realizado un trabajo de mapeo de relevamiento de personal, junto a la Licenciada en Recursos Humanos María Elisa Sánchez y la Licenciada Adriana Wirt. En base a los detalles del informe presentado, se incluirá su consideración en el orden del día de la próxima sesión. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

i) Informe del Área Evaluación y vacantes: El señor Presidente informa que se han recibido información sobre renuncias y solicitudes de cobertura de cargos, los que se han incluido en el informe sobre vacantes. Asimismo se han recibido nuevos temarios de los que fueran solicitados y



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

reclamados. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

j) Futuras sesiones fuera de la sede: El Dr. Torres recuerda que se ha establecido realizar las próximas sesiones fuera de la sede en Morón el 31 de mayo, en Moreno - General Rodríguez el 28 de junio y, ante la invitación a Azul, propone establecer el día 30 de junio. Asimismo se propone sesionar el próximo martes 7 de junio en el predio cedido en préstamo en la localidad de Tolosa. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado y aprueban la propuesta efectuada. -----

k) Devolución legajos papel: El señor Presidente informa que continúa con normalidad la devolución de los legajos de la Secretaría, habiéndose devuelto 689 en soporte papel, 51 han sido enviados por mail y 118 solicitados preparados para retirar. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

l) Nuevo sistema de publicidad: El Dr. Torres informa que se ha reemplazado el sistema de publicación en diario por la difusión efectuada por vía digital e internet, la cual aparece como más efectiva. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

m) Solicitud de informe a la Dirección de Arquitectura de la Suprema Corte: El Dr. Sergio Torres informa al plenario

que se ha solicitado a la Dirección de Arquitectura de la Suprema Corte un informe respecto a la situación de edificio sede del Organismo. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. --

n) Instructivo para inscripción al RIA: El Dr. Torres informa que, ante la aparición de un instructivo y su evaluación, se propone institucionalizarlo. Las Consejeras y los Consejeros presentes disponen aprobar el citado instructivo, que se agrega a la presente como **ANEXO I** elaborado desde la Subsecretaría de Justicia y efectuar la adecuada difusión del mismo. -----

o) Presentación del Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires:

El señor Presidente da lectura a una nota presentada por el señor Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Santagati, transcrita en el Informe de Secretaría, por el que se propone la ampliación de la posibilidad de inscripción a cursadas de quienes aspiren a completar la Escuela Judicial. Las Consejeras y los



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Consejeros presentes disponen considerar lo solicitado en la presente sesión. -----

INFORME DE SECRETARIA. ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE.

CUADRO DE VACANTES: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Estado de los Concursos en trámite, del Informe de Secretaría y del Cuadro de Vacantes, que se insertaran en el material de trabajo del sistema de notificaciones en uso y que se adjuntan a la presente formando parte integrante de la misma. Las Consejeras y los Consejeros presentes también toman conocimiento de ello. -

INFORME DE LA ESCUELA JUDICIAL: El señor Director Académico de la Escuela Judicial, informa al plenario por indicación de integrantes del Consejo Directivo, transmitiendo que en la presente se encuentran llevando a cabo los exámenes de los cursos iniciados en abril y continúan las inscripciones para los cursos de mayo y junio, encontrándose ponderando una extensión del plazo inicialmente iniciado, ante las 2700 inscripciones formalizadas por 1020 personas. Además informa el dictado de la Resolución número 41, a la cual se da lectura por Presidencia. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado y ponderan la citada Resolución. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES DE CUERPO ACADÉMICO: Habiendo

analizado los antecedentes insertados en el portal de material de trabajo, correspondientes a quienes fueran propuestos para incorporarse al plantel Académico del organismo, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dispone incorporar a la y a los siguientes profesionales: -----

Dr. Leandro Adrián Banegas, para actuar Derecho Civil, Comercial y de Familia. -----

Dr. Néstor Pablo Barral, para actuar en Derecho Penal y Procesal Penal. -----

Dr. Fernando Buján, para actuar en Derecho Penal y Procesal Penal. -----

Dr. Javier Agustín Mariani, para actuar en Derecho Penal y Procesal Penal. -----

Dra. Manuela María Ochandío, para actuar en Derecho Laboral. -----

Por el Área Evaluación y Vacantes se efectuará la notificación de las designaciones efectuadas, así como los requerimientos de temarios correspondientes. -----

RESOLUCIÓN NUEVA CONVOCATORIA: Teniendo en consideración lo

dispuesto en la última sesión, así como las incorporaciones



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

aceptadas, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTOS: El art. 175, tercer párrafo, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; los artículos 22 inc. 7, 25, 26, 27 y 28 de la Ley N° 11.868 (según texto Ley 15058); la Ley N° 15.316; la Resolución N° 2801/22 del Consejo de la Magistratura, que aprueba el Reglamento Complementario (cuya orientación se adecua a las disposiciones de la Ley N° 15.316) y la necesidad de convocar a exámenes escritos de oposición para cubrir los cargos vacantes en la Magistratura y-----

CONSIDERANDO:-----

Que el artículo 175, tercer párrafo, de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, dispone -en su parte pertinente- que será función indelegable del Consejo de la Magistratura seleccionar los postulantes mediante procedimientos que garanticen adecuada publicidad y criterios objetivos predeterminados de evaluación.-----

Que la Ley N° 11.868, en su artículo 22 inciso 7, establece que corresponde al Consejo convocar a concurso público de idoneidad, antecedentes y oposición para la provisión de



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

cargos vacantes, regulando en sus artículos 25, 26, 27 y 28, las condiciones de la convocatoria y el proceso de selección.-----

Que la Ley N° 15.316 dispone, en su artículo 1°, suspender por dos (2) años la exigencia del examen oral establecida en el artículo 26 de la Ley 11.868 para los procesos de evaluación generados en concursos convocados por el Consejo de la Magistratura; y en su artículo 2°, suspender para los años 2022 y 2023 la convocatoria dos (2) veces por año calendario a examen de oposición de los postulantes para cubrir las vacantes que se produzcan en órganos de igual jerarquía y competencia material en cualquier lugar de la Provincia, establecida en el artículo 25 de la Ley 11.868.

Que el Reglamento Complementario, aprobado por Resolución del Consejo de la Magistratura N° 2801/2022 regula, en sus artículos 1 y 2, lo concerniente al llamado a Convocatorias Públicas.-----

Que la imposibilidad de la toma de exámenes por la que atravesó el Organismo como consecuencia de la emergencia sanitaria dispuesta en el ámbito bonaerense mediante Decreto N° 132/2020, y la suspensión de la realización de todo evento cultural, artístico, recreativo, deportivo y



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

social de participación masiva, desde el dictado del aludido Decreto (12 de marzo de 2020) hasta la finalización de las sucesivas prórrogas dispuestas (1 de octubre de 2021), fue superada en virtud a la reestructuración orgánico funcional, que otorgó al Consejo de la Magistratura una nueva organización dinámica, flexible y adaptable a los cambios permanentes en materia de gestión y nuevas tecnologías.-----

Que la reforma implementada en la estructura del Consejo, la favorable recepción que ha tenido la creación e implementación de los de nuevos sistemas de inscripciones para aspirantes a la Magistratura (PODA y RIA) y la intensa actividad desplegada por la Escuela Judicial, hace propicia la apertura de la primera Convocatoria para la cobertura de cargos vacantes en la Magistratura del Poder Judicial de la provincia de Buenos Aires, de conformidad a la normativa expuesta precedentemente.-----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes:-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Artículo 1°: Aprobar la Primera Convocatoria para cubrir los cargos vacantes a la Magistratura de la provincia de Buenos Aires según lo establecido en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.-----

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese al Área Legal, a la Secretaría y a la Subsecretaría Administrativa. Cumplido, archívese.--

Resolución N°2867.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

ANEXO I

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

APERTURA DE INSCRIPCIÓN A EXAMEN DE OPOSICIÓN: 19 DE MAYO DE 2022 A LAS 10:00 HS

CIERRE DE INSCRIPCIÓN A EXAMEN: 3 DE JUNIO DE 2022 A LAS 23:59 HS

SE CONVOCA A EXAMEN DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR LOS SIGUIENTES CARGOS:

JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL

(SEGÚN ART. 3 DE LA LEY 13837)

REGIÓN 1

REGIÓN 2

JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO

(SEGÚN ART. 3 DE LA LEY 13837)

REGIÓN 1

REGIÓN 2

REGIÓN 5

AGENTE FISCAL

DEPARTAMENTOS JUDICIALES:

Bahía Blanca

Junín

La Matanza

Lomas de Zamora



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Mar del Plata
Mercedes
Moreno – General Rodríguez
Morón
Pergamino
San Isidro
San Martín
Quilmes

JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL

SEGÚN ART. 3 DE LA LEY 13837)

REGIÓN 2

REGIÓN 4

DEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO

(SEGÚN ART. 3 DE LA LEY 13837)

CONURBANO:

REGIÓN 1

REGIÓN 2

INTERIOR:

REGIÓN 3

REGIÓN 4

REGIÓN 5

REGIÓN 6

JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL

(SEGÚN ART. 3 DE LA LEY 13837)

REGIÓN 3

REGIÓN 5

JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

(SEGÚN ART. 3 DE LA LEY 13837)

REGIÓN 2

REGIÓN 5

REGIÓN 6

JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA

DEPARTAMENTOS JUDICIALES:

Dolores
Lomas de Zamora
Mercedes
Merlo

JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(SEGÚN ART. 3 DE LA LEY 13837)

REGIÓN 5

REGIÓN 6

DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL–

DEPARTAMENTOS JUDICIALES:

La Matanza
Merlo
Moreno – General Rodríguez
San Martín
Zárate – Campana

DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL Y COMERCIAL–

DEPARTAMENTOS JUDICIALES:

Lomas de Zamora
Necochea
San Martín
San Nicolás

JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

DEPARTAMENTO JUDICIAL:

San Martín

ASESOR/A DE INCAPACES

DEPARTAMENTOS JUDICIALES:

La Plata
Junín
Necochea

JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

DEPARTAMENTOS JUDICIALES:

La Plata
San Martín

LA FECHA DE LOS EXÁMENES DE OPOSICIÓN: se establecerá una vez cerrada la inscripción y se notificará a los/as postulantes en su domicilio electrónico y mediante su publicación en la página web del Consejo de la Magistratura, con un plazo de antelación no inferior a diez (10) días hábiles de la toma de la evaluación, notificándosele lugar y horario del examen, la integración de la Sala Examinadora y los/as Académicos/as designados/as, quienes podrán cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.

IMPORTANTE:

- Las **INSCRIPCIONES** se realizan **solamente de manera ON LINE** a través del Portal Digital.
- Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado el empadronamiento ó reempadronamiento a través del Portal de Aspirantes a la Magistratura (**PODA**) y luego de completado, la inscripción al Registro Integral de Aspirantes a la Magistratura (**R.I.A.**), al cual accede mediante la página web del Consejo de la Magistratura: www.cmagistratura.gba.gov.ar.



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- Al momento de la inscripción en la Convocatoria el/la postulante deberá tener aprobada la Escuela Judicial (art. 25 Ley 11868, texto según Ley 15058). Asimismo deberá cumplir con los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 17., 177, 178, 181, 189 y cc de la Constitución de la provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados.
- Quien se postule a los exámenes convocados deberá presentar, al momento de inscribirse a ellos, una declaración jurada que establezca que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el **Acta 618 del 15 de agosto de 2011**, la que a continuación se transcribe: "...exigir a cada postulante, que al momento de concretar su inscripción a concurso, la suscripción de una declaración jurada por la cual manifieste que, en caso de ser designado/a, se habrá de radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del órgano concursado".
- Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, **no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre. Para el Cuerpo de Magistrados Suplentes, previstos por la Ley N° 13837 y sus modificatorias, el plazo se reducirá a un (1) año (v. artículo 24 ley 11.868 –texto según ley 15.058-).**
- **CONSULTAS** a los teléfonos: (0221) 427-3350 internos 400, 408, 411, 106 y 107 / 0221-15-420-2197 **ÁREA DE EVALUACIÓN Y VACANTES** del Consejo de la Magistratura. Página web: www.cmagistratura.gba.gov.ar / evaluacionyvacantes@cdlmag.gba.gov.ar.

Resolución N° 2867.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

CONSIDERACIÓN DE PROPUESTA DE PRÓRROGA A INSCRIPCIÓN AL

RIA: El señor Presidente propone al plenario considerar la eliminación del plazo de cierre a inscripción al RIA, en base al texto propuesto obrante en el portal de trabajo. Efectuado un intercambio entre las y los presentes, se dispone considerar el texto definitivo en la próxima sesión. -----

MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN 2743: Habiendo analizado las distintas alternativas propuestas, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTO: La Ley N° 15.316 (de fecha 14/01/2022) y la Resolución N° 2743/2021 (de fecha 28/12/2021) del Consejo de la Magistratura y;-----

Y CONSIDERANDO: Que el Consejo de la Magistratura dispuso, a través del artículo 1° de la Resolución N° 2743/2021, que aquellos postulantes que hubieran aprobado los exámenes escrito y oral, podrán optar por hacer valer dicha condición para una nueva convocatoria referida a la misma función y alcance territorial, por el término de treinta (30) meses corridos contados a partir de la fecha en que rindan el examen oral, siempre que a criterio del Consejo no hubiesen variado las circunstancias; en caso de acontecer esto último, el Pleno del Consejo podrá reducir el plazo aludido. -----

Que, con posterioridad al dictado de la Resolución aludida, fue sancionada la Ley N° 15.316, que en su artículo 1° dispone "Suspéndase por dos (2) años la exigencia del examen oral establecida en el artículo 26 de la Ley 11.868 para los procesos de evaluación generados en concursos convocados por el Consejo de la Magistratura. Esta reforma será también aplicable a los llamados convocados en los que no se hubiere iniciado la etapa de evaluación"; -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Que sobre la base de lo expuesto y mientras dure la suspensión de la exigencia de los exámenes orales, se estima necesario modificar el artículo 1° de la Resolución N° 2743/2021 y establecer que los postulantes que hubieran aprobado el examen escrito, podrán hacer valer dicha condición para una nueva convocatoria referida a la misma función y alcance territorial, por el término de treinta (30) meses corridos contados a partir de la fecha en que rindan dicho examen; -----

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los arts. 175 de la Constitución, 19, 22, 25, 26 de la ley 11.868, y el Reglamento General de este Organismo. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Establecer que mientras se encuentre suspendida la exigencia de los exámenes orales, el artículo 1° de la Resolución N° 2743/2021 quedará redactado de la siguiente forma: **"Artículo 1°:** Disponer que aquellos



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

postulantes que hubieran aprobado el examen escrito, podrán optar por hacer valer dicha condición para una nueva convocatoria referida a la misma función y alcance territorial, por el término de treinta (30) meses corridos contados a partir de la fecha en que rindan dicho examen, pudiendo, de suscitarse modificaciones legislativas en lo sucesivo, el Pleno del Consejo dictar aquellas medidas que fueren útiles y conducentes para la interpretación y aplicación de las mismas en las siguientes convocatorias”.-

Artículo 2º:Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.--

Resolución N°2868.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

PROPUESTA VINCULADA AL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE: El

señor Presidente informa que, como anticipara, correspondería aguardar el informe de la Secretaría de Planificación de la Suprema Corte. Las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban la propuesta efectuada. -----

NORMAS REGLAMENTARIAS: El señor Presidente somete a

consideración el texto obrante en el portal de material de trabajo del Organismo, resultado de los intercambios



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

generados en la reunión de trabajo llevada a cabo en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Lomas de Zamora. Efectuado su análisis, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTO: El artículo 175 de la Constitución Provincial, las Leyes N° 11.868 y N° 15.316, el Reglamento General del Consejo, el Reglamento Complementario (Resolución N° 2801/2022) y la Resolución N° 2718 (de fecha 30/11/2021); y

CONSIDERANDO: Que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, tal como lo prescribe el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, tiene la función indelegable de seleccionar a los/as postulantes para la cobertura de cargos en la Magistratura y en el Ministerio Público bonaerense. -----

Que, para cumplir con este cometido, la Ley N° 11.868 estableció que el Consejo de la Magistratura deberá convocar a examen de oposición a los y las postulantes, situación que comprende una primera instancia de evaluación escrita y una etapa posterior de examen oral. -----

Que la Ley N° 15.316 suspendió por dos (2) años la exigencia del examen oral establecida en el artículo 26 de



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

la Ley 11.868, para los procesos de evaluación en las convocatorias realizadas por el Consejo de la Magistratura. Que corresponde adecuar el Reglamento General del Consejo a la disposición aludida, mediante la suspensión de las normas que hacen referencia a los exámenes orales, según lo dispone el artículo 3° de la Ley N° 15.316. -----
Que, a su vez, resulta oportuno consignar expresamente en el texto del Reglamento General la facultad que les asiste a los/as Sres./as. Consejeros/as -la cual ha sido utilizada desde la creación del Cuerpo- de realizar en la entrevista al postulante preguntas que permitan apreciar su idoneidad y solvencia técnica para el cargo al que aspira. -----
Que, por otra parte, toda vez que el Reglamento Complementario regula determinadas cuestiones previstas en el Reglamento General del Cuerpo, con la finalidad de adecuar el proceso de selección de postulantes a las reformas legislativas operadas en el Ley N° 11.868, corresponde incorporar una disposición que haga prevalecer la regulación contenida en el Reglamento Complementario (Res. 2801/22) por sobre la establecida en el Reglamento General, derogando expresa e implícitamente las disposiciones que se contraponen.-----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Que, con la sanción de la Resolución N° 2718 (del 30/11/2021), se creó el Área de Evaluación y Vacantes, asignándole distintas competencias (funciones, facultades y obligaciones) que, en el Reglamento General del Consejo, se encontraban a cargo del Secretario. En atención a ello, corresponde incorporar en el Reglamento Complementario una norma que permita la adecuación a la actual estructura orgánica del Consejo, estableciendo que las competencias atribuidas originariamente por el Reglamento General al Secretario y que, por Resolución N° 2718, se asignaron al Área de Evaluación y Vacantes, estarán a cargo de la persona responsable de esta última Área. -----

Que, en atención a las distintas modificaciones realizadas al Reglamento General del Consejo, las que incluyen -entre otras cuestiones- derogaciones de artículos, resulta adecuado autorizar al/a la Presidente del Cuerpo a ordenar el texto de dicho Reglamento y a rectificar las menciones que correspondan cuando se introduzcan modificaciones que, por su naturaleza, justifiquen dicho procedimiento, a efectos de facilitar la correcta aplicación de sus normas. Ello, además, permite el conocimiento de la normativa vigente por parte de los postulantes. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Que, finalmente, tanto el Reglamento Complementario (Resolución N° 2801/2022), como la Resolución N° 2718 y la presente deben ser publicadas en el Boletín Oficial. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Incorporar como artículo 9° del Reglamento Complementario (Resolución N° 2801/2022) del Consejo de la Magistratura, el siguiente texto: -----

"Artículo 9: Las competencias que en el Reglamento General del Consejo se encuentran a cargo del Secretario, y que por Resolución N° 2718/2021 fueron reasignadas al Área de Evaluación y Vacantes, deberán entenderse que se encuentran a cargo de la persona Responsable de esta última Área".

Artículo 2°: Incorporar como artículo 10° del Reglamento Complementario (Resolución N° 2801/2022) del Consejo de la Magistratura, el siguiente texto: -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

"Artículo 10: Se autoriza al/a la Presidente del Cuerpo a ordenar, mediante resolución, el texto del Reglamento General del Consejo". -

Artículo 3°: Incorporar como artículo 11° del Reglamento Complementario (Resolución N° 2801/2022) del Consejo de la Magistratura, el siguiente texto: -----

"Artículo 11: Mientras dure la suspensión de los exámenes orales (actualmente dispuesta por la Ley N° 15.316), aquellos/as postulantes que hubieren alcanzado la puntuación mínima requerida para aprobar el examen escrito, según lo regulado en el Reglamento General del Consejo, se encontrarán habilitados/as para avanzar en el proceso de selección sin necesidad de rendir el examen oral".

Artículo 4°: Incorporar como artículo 12° del Reglamento Complementario (Resolución N° 2801/2022) del Consejo de la Magistratura, el siguiente texto: -----

"Artículo 12: Deróguense las siguientes disposiciones del Reglamento General: artículos 13 y 14; la frase 'por un día en el Boletín Judicial y' inserta en el artículo 16; el título completo 'Sistema de evaluación del examen escrito' del artículo 19; los párrafos 2 y 3 del artículo 24; y el artículo 25.



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Deróguense del Reglamento General del Consejo las disposiciones y normas que se opongan al presente.

Suspéndanse, mientras dure la vigencia de la Ley N° 15.316, las disposiciones contempladas en el Reglamento General que regulan o hacen referencia a los exámenes orales”.

Artículo 5°: Sustituir el primer párrafo del artículo 21° del Reglamento General del Consejo de la Magistratura, el que quedará redactado de la siguiente forma: -----
“El Consejo realizará una entrevista individual a los postulantes que hayan aprobado los exámenes de oposición oral y escrito, y hayan optado por una vacante. Dicha entrevista tendrá por finalidad apreciar su idoneidad, solvencia técnica y moral, equilibrio, madurez, motivación para el cargo al que aspira, la forma en que se desarrollará eventualmente la función y los medios que propone para que dicho ejercicio sea eficiente, sentido común, coherencia, creatividad, independencia de criterio, imparcialidad, equidad, apego al trabajo, capacidad de liderazgo, vocación de servicio, compromiso con los intereses de la comunidad, el respeto por las Instituciones democráticas y los derechos humanos”



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Artículo 6°: Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial
junto con las Resoluciones N° 2718/2021 y N° 2801/2022.

Cumplido, archívese. -----

Resolución N°2869.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

CONCURSO DEFENSOR/A Y SUBDEFENSOR/A GENERAL: El señor
Presidente señala que continúa avanzando la preparación de
los exámenes para los cargos señalados en el acápite. Las
Consejeras y los Consejeros presentes aprueban lo indicado.

PERFIL PSICOLÓGICO DE MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS: El señor
Presidente reitera que, con la reunión con los
profesionales a llevarse a cabo el próximo martes, se
avanzará en los temas en los que estuvo trabajando la
Consejera Patricia Toscano. -----

DESIGNACION DE COLABORADORA PARA EL ÁREA LEGAL: Habiendo
analizado el material obrante en el portal de trabajo, el
Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las
Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente
Resolución: -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

VISTA la necesidad de incorporar personal profesional conforme a la descripción del Puesto y Perfil de Colaborador Jurídico, y agilizar la labor en la resolución de los asuntos legales encomendados por el Consejo de la Magistratura al Asesor y Consultor Técnico Jurídico; y-----

CONSIDERANDO los antecedentes, experiencia laboral en la materia específica del puesto y funciones a cubrir, el curriculum vitae y el resultado de la entrevista realizada, surge que la Dra. María Paloma Rivero D.N.I. 38.244.574, cuenta con las habilidades necesarias para el puesto de trabajo. -----

Que se hace necesaria la transformación de un (1) cargo de Oficial Primero - Nivel 17 bis, de la planta del personal del Consejo de la Magistratura, en un (1) cargo de Oficial de Servicios Generales - Nivel 15.-----

Que la designación a acordar resulta apropiada atento a las misiones y funciones a desempeñar.-----

Por ello, según lo establecido en los Art. 5 y 22 inc.6) de la Ley 11.868, con la unanimidad de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Designar en el cargo de Oficial de Servicios Generales - Nivel 15 de la planta de personal del Consejo de la Magistratura a María Paloma Rivero (D.N.I. 38.244.574 - Clase 1994), quien desempeñará sus funciones dependiente del Asesor y Consultor Técnico Jurídico.-----

Artículo 2°: Efectuar la transformación de un (1) cargo de Oficial Primero - Nivel 17 bis, de la planta del personal del Consejo de la Magistratura, en un (1) cargo de Oficial de Servicios Generales - Nivel 15.-----

Artículo 3°: Solicitar al Asesor y Consultor Técnico Jurídico que, antes de cumplirse los seis meses desde la designación, elabore un informe sobre la evaluación de desempeño.-----

Artículo 4°: Regístrese, hágase saber, comuníquese a la Subsecretaría Administrativa y archívese. -----

Resolución N°2870.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

RESOLUCIÓN DEROGANDO EL LÍMITE PARA INSCRIPCIÓN A CURSAR:

Habiendo analizado el texto y los fundamentos de la



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Resolución número 41 dictada por el Director Académico de la Escuela Judicial, el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

VISTOS: la obligatoriedad de la Escuela Judicial impuesta por la ley 11868 (texto según ley 15058), el Reglamento de los cursos a distancia de la Escuela Judicial, el plan de estudios dispuesto en su consecuencia; el número de cursadas admitidas por cuatrimestre y el cierre a inscripción establecido; y. -----

CONSIDERANDO: La elevada cantidad de peticiones recibidas solicitando poder cursar un mayor número de cursadas que las permitidas por la Resolución 37 de la Escuela Judicial. Que ha sido una permanente preocupación de este Consejo de la Magistratura otorgar la mayor cantidad de posibilidades posibles a quienes aspiren a concursar para desempeñarse en cargos de magistradas y magistrados, ampliando el número de postulantes posibles. Que se evalúa adecuado para ello derogar el límite numérico establecido junto con el ofrecimiento de un mayor plazo de inscripción. Que la Dirección Académica de la Escuela Judicial ha dictado la



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Resolución número 41, cuyos fundamentos y objetivos se
comparten en su totalidad. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los
Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Dejar sin efecto la limitación para el número
de cursadas establecido en la Resolución de la Dirección de
la Escuela Judicial número 37 aprobada por Resolución de
este Consejo de la Magistratura número 2793 del 07/03/22, y
ampliar el plazo de inscripción establecido, de acuerdo a
lo dispuesto en la Resolución de la Dirección Académica de
la Escuela Judicial cuyos fundamentos y objetivos se
comparten en su totalidad. -----

Artículo 2°: Otorgar la mayor difusión posible a la
presente, disponiendo el ajuste del sistema informático por
el área pertinente. -----

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese a la Dirección
Académica de la Escuela Judicial, a la Subsecretaría
Administrativa, al Área Informática, al Área Evaluación y
Vacantes y al Área Legal. Cumplido, archívese. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Resolución N°2871. -----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN 2871
RESOLUCIÓN NÚMERO 41 DE LA DIRECCIÓN DE ESCUELA JUDICIAL
La Plata, 10 de Mayo de 2022.-

VISTO:

Los arts. 22 inc. 10 y 25 de la Ley 11868 y sus modificatorias, como así también las Resoluciones 2568/18 y 2569/18 del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y,

CONSIDERANDO:

Que en los últimos meses se han recibido reiterados y permanentes pedidos por parte de cursantes de la Escuela Judicial solicitando les sea permitido cursar un número mayor de materias por semestre.

Que resulta necesario atender tales inquietudes en un marco de excepción y de emergencia, como así también propiciar una prórroga al período de inscripción a los cursos correspondientes a los meses de mayo-junio.

Que la modificación que se está propiciando redundará en mayores posibilidades de avanzar en el cumplimiento del plan de estudios sin alterar el proceso pedagógico ni los objetivos trazados por la Escuela Judicial.

Que la modificación reglamentaria que se dispone por medio de la presente no colisiona con normativa vigente ni genera afectación presupuestaria alguna.

POR ELLO:

El Director Académico de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Artículo 1: Disponer, *ad referéndum* del pleno del Consejo de la Magistratura, dejar sin efecto el artículo 1° de la Resolución nro. 37 en referencia a la limitación de materias a cursar.

Artículo 2: Disponer la prórroga del período de inscripción para los cursos correspondientes al bimestre mayo-junio hasta el día 20 de mayo del año en curso.

Artículo 3: Pase al área informática del Consejo de la Magistratura a los efectos de adecuar el sistema de inscripción de la Escuela Judicial a las previsiones contenidas en la referida resolución.

Artículo 4: Procédase a dar la más amplia difusión del dictado de la presente a través de las redes sociales.

Resolución 41/2022

Dr. Guillermo Raúl Moreno

Director de la Escuela Judicial



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires
Resolución 41/2022

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría.-----

PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE: El señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno transmite al plenario y al señor Director Académico de la Escuela Judicial el agradecimiento por el pronto tratamiento de la petición planteada por el Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, acogiendo las inquietudes de gran cantidad de funcionarias y funcionarios ansiosos de participar en los procesos de selección a cargo del Consejo de la Magistratura. -----

CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN: Siendo las doce horas y cuarenta minutos se da por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha y, en atención a lo oportunamente dispuesto, se convoca a la próxima reunión para el día martes 17 de mayo de 2022 a partir de las once treinta horas, en la sede del Organismo, de manera presencial y por vinculación al sistema MSteam. -----



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Firman el acta el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres y el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. --

Firmas digitales

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

ANEXO I

Instructivo Inscripción a la Primera Convocatoria a Exámenes 2022

FECHA DE INSCRIPCIÓN A EXÁMENES:

Del 19 de mayo al 3 de junio

CARGOS A CUBRIR y ALCANCE TERRITORIAL DEL EXAMEN:

- Juez/a de Ejecución Penal de Regiones 1 y 2
- Juez/a del Trabajo de Regiones 1, 2 y 5
- Agente Fiscal de Quilmes, Moreno - Gral. Rodríguez, Mercedes, Junín, Pergamino, Morón, Lomas de Zamora, Bahía Blanca, San Isidro, San Martín, Mar del Plata y La Matanza
- Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Regiones 2 y 4
- Defensor/a General y Subdefensor/a General
- Juez/a de Tribunal Oral en lo Criminal de Regiones 3 y 5
- Juez/a Correccional de Regiones 2, 5 y 6
- Juez/a de Familia de Lomas de Zamora, Merlo, Mercedes y Dolores
- Juez/a en lo Civil y Comercial de Regiones 5 y 6
- Defensor/a Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional de San Martín, La Matanza, Merlo, Moreno-Gral. Rodríguez y Zárate – Campana
- Defensor/a Oficial para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia de San Nicolás, Necochea, San Martín y Lomas de Zamora
- Juez/a de Paz de Regiones 1 y 2 (Conurbano). Regiones 3, 4, 5 y 6 (interior)
- Asesor/a de incapaces de La Plata, Junín y Necochea
- Juez/a Contencioso Administrativo de La Plata y San Martín
- Juez/a de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo de San Martín

*Los departamentos judiciales que integran cada Región están previstos en la Ley 13.837.

Tener en cuenta que habrá más convocatorias durante el año para otros cargos y/u otros departamentos judiciales/regiones no comprendidos en esta primera convocatoria

.REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE A EXAMEN PARA LA COBERTURA DE LOS CARGOS:

- ✓ Estar registrado/a en el PODA (Portal Digital de Aspirantes).
- ✓ Haber finalizado la Escuela Judicial al momento de la inscripción por cumplimiento del Plan de Estudios o por EQUIVALENCIAS.
- ✓ Haber completado la inscripción en RIA (Registro Integral de Antecedentes).

A CONTINUACIÓN, SE DETALLA ESPECÍFICAMENTE QUÉ SE REQUIERE PARA COMPLETAR LA INSCRIPCIÓN EN EL PODA Y RIA:

PODA:



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

1 / INSCRIPCIÓN EN EL PORTAL DIGITAL (PODA). Es el Portal de Gestión donde deberán gestionar un usuario y contraseña para realizar todos los trámites ante el Consejo.

Deberá completar un formulario con sus datos personales y de contacto, llenando los siguientes campos:

- ✓ Número de DNI y su trámite.
- ✓ Apellido/s y Nombre/s.
- ✓ Género.
- ✓ Datos y fecha de matriculación profesional, anexando como Archivo Adjunto el certificado emitido por el Colegio de Abogados del Depto. Judicial provincial donde se encuentre matriculado/a.
- ✓ Casilla de correo electrónico personal.

El sistema le asignará un nombre de Usuario y deberá establecer una contraseña personal. En el apartado "NOTIFICACIONES" del PODA se le cursarán válidamente todas las comunicaciones que fueren necesarias

2 / INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO INTEGRAL DE ANTECEDENTES DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA Y AL MINISTERIO PÚBLICO (RIA):

Solamente podrán realizar esta inscripción aquellas personas que hayan completado la ESCUELA JUDICIAL (por cumplimiento del Plan de Estudios o por EQUIVALENCIAS)

Sin embargo el sistema permite empezar a completar el RIA en un formato "**borrador**" mientras se cursa la Escuela Judicial y apenas finalizada la misma (obteniendo el certificado de "Egresado/a"), poder "ENVIARLO" de manera completa para ser **Aprobado**. El RIA tiene formato de formulario digital web y carácter de Declaración Jurada.

El sistema informático tomará los datos ya incorporados al Portal Digital por la persona inscripta y matriculada, quien deberá completar en la plataforma del Consejo:

- ✓ Antecedentes profesionales.
- ✓ Antecedentes académicos.
- ✓ Publicaciones.
- ✓ Formación profesional y/o académica.

Asimismo, deberá adjuntar los siguientes documentos digitalizados:

- ✓ Documento Nacional de identidad con la constancia del último domicilio y, en su caso, de los demás que hubiese tenido en la Provincia;
- ✓ Título de Abogado y demás diplomas obtenidos;
- ✓ Certificado del respectivo Colegio de Abogados departamental del cual surja la antigüedad y estado de la matrícula, de los Órganos de Superintendencia pertinentes pero SIEMPRE deberá adjuntar el certificado de un Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos (aunque se encuentre ejerciendo su labor profesional en el Poder Judicial);
- ✓ Constancia de los respectivos Tribunales de Disciplina de los Colegios de Abogados donde se encontrase matriculado/a, o de los Órganos de Superintendencia, sobre la existencia de causas disciplinarias y sobre su estado y/o resolución recaída, si las tuviera;
- ✓ Informe del Registro Nacional de Antecedentes.

Si el Consejo y/o el Área de Evaluación y Vacantes así lo dispusieran, podrán solicitar se incorpore otra documentación que fuere necesaria para mejor proveer.

Toda la documentación adjunta deberá ser correctamente digitalizada en formato PDF, y acompañada según los campos previstos en la plataforma Web. Una vez completado el RIA podrán inscribirse a los exámenes de las próximas Convocatorias.

PREGUNTAS FRECUENTES:

Si cumplo los 3 años de matrícula después de la fecha de cierre de convocatoria: ¿me puedo inscribir igual?
Quienes al momento de la registración (reempadronamiento en los nuevos Sistemas: PODA y RIA) NO cumplan con los requisitos constitucionales (entre ellos 3 años como mínimo de ejercicio de la profesión) NO podrán inscribirse.

Si estoy cursando la/s última/s materia/s de la Escuela Judicial y, por lo tanto, no soy "Egresado/a": ¿me puedo inscribir igual a exámenes? No, para inscribirse a los exámenes es necesario haber completado previamente la inscripción al PODA y al RIA. Al PODA podrán inscribirse completando datos básicos, pero para el RIA es necesario acreditar la finalización de la Escuela Judicial. El Sistema permite ir completando el RIA en formato borrador y finalizar cuando se obtenga el certificado de EGRESADO/A. Recién en ese momento se habilitará la posibilidad de inscribirse a la convocatoria vigente.



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Si tengo matrícula en otra Provincia o en Ciudad Autónoma de Buenos Aires: ¿debo matricularme en un Colegio de la Provincia de Buenos Aires?

Quienes al momento de registrarse, se encuentren o se hubieren matriculado en otro/s Colegios de Abogados, se les computará la antigüedad de la/s misma/s, pero DEBERÁ matricularse en un Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

Si tengo un Posgrado/Máster/Doctorado: ¿me exime de la cursada de la Escuela Judicial?

Acorde a la Resolución N° 2664 (23/03/2021) dictada por el Consejo, podrán solicitar la “eximición” a la Escuela Judicial. Consultar para hacer el trámite: **0221-427-3350** internos 306/500 (de 9 a 15 hs) o a la siguiente casilla: **escuelajudicialpba@gmail.com**

Si estuve matriculado/a en 2 o más Colegios de la Provincia y/o en Ciudad Autónoma de Buenos Aires: ¿debo presentar todos los certificados de cada uno de los Colegios donde estuve matriculado/a? Para los/as Abogados/as que estén o hayan estado matriculados/as en diferentes Colegios de Abogados/as, al momento de registrarse, a partir del 15/02/2022 en los nuevos Sistemas (PODA y RIA), deberán adjuntar TODAS las certificaciones de matrículas emitidas por los respectivos Colegios de Abogados Departamentales.

Por cualquier consulta, podrá comunicarse al Área de Evaluación y Vacantes a través de la siguiente casilla: **evaluacionyvacantes@cdlmag.gba.gob.ar**, a los teléfonos: **0221-427-3350** internos 400/408/411/106/107 y al celular **221-420-2197**

INFORME DE SECRETARÍA
10 DE MAYO DE 2022

L.- NOTAS RECIBIDAS:

- 04/05/22 Dra. Paola Silvera, Auxiliar Letrada de la Secretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia envió nota, con fecha 3 de mayo del corriente, a fin de informar que el doctor Néstor Adrián SALAS, Juez del Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil n° 2 del Departamento Judicial Mar del Plata, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 4 de julio de 2022.
- 05/05/22 Dr. Marcelo Nicolás Adrián Domínguez, Legajo N°4387, envió nota, con fecha 5 de mayo del corriente, a fin de solicitar “... se sirvan entregar al suscripto copia de la totalidad de exámenes rendidos ante ese Consejo de la Magistratura.// Asimismo solicito se me extienda el legajo personal a fin de realizar el reempadronamiento obligatorio dispuesto, solicitando que el mismo le sea entregado al Dr. Maximo Lanza Usatorre, quien concurrirá al Consejo el día martes 10 de mayo del corriente ...”
- 05/05/22 Dr. Julio César Alak, Ministro, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, solicita la cobertura de los siguientes cargos vacantes en el Poder Judicial:
 - Departamento Judicial Junín. Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil: Un (1) cargo por renuncia de la Dra. Claudia Beatriz DANA.
 - Departamento Judicial Lomas de Zamora. Juzgado en lo Correccional: Un (1) cargo por renuncia de la Dra. Ana María TENUTA.
 - Departamento Judicial Mercedes. Juzgado de Paz Letrado del Partido de Marcos Paz: Un (1) cargo por renuncia del Dr. Andrés Roberto ARAINTY.
 - Departamento Judicial Pergamino. Defensor General Departamental: Un (1) cargo por renuncia del Dr. Máximo José FERNANDEZ.
 - Departamento Judicial Quilmes. Tribunal en lo Criminal: Dos (2) cargos por renuncia de la Dra. Mónica Adriana RODRIGUEZ y de la Dra. Alicia NéL ANACHE.
 - Departamento Judicial San Isidro. Agente Fiscal: Un (1) cargo por renuncia del Dr. Jorge Antonio GARCIA.
 - Departamento Judicial San Nicolás. Juzgado de Familia: Un (1) cargo por renuncia de la Dra. Regina Adriana CUCIT.
 - Departamento Judicial Zárate-Campana. Defensor Oficial –para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional:- Un (1) cargo por renuncia del Dr. Marcelo Enrique COSTA.
- 09/05/22 Julio César Laurito, Director provincial de Relaciones con la Justicia y Entidades Profesionales, envió respuesta la a consulta formulada por el Consejo de la Magistratura, en referencia al estado del pedido de cobertura de la vacante, a producirse por la renuncia del Dr. Martín Alberto Marcelli, al cargo de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial Azul -sede Olavarría -. Se transcribe el contenido del informe referido: “...Vista la consulta formulada por el Sr. Secretario del Consejo de la Magistratura sobre el estado del pedido de cobertura de la vacante a producirse por la renuncia del Dr. Martín Alberto Marcelli al cargo de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial Azul sede Olavarría cumpla en informar que: // - el pedido de cobertura de la vacante para el cargo en cuestión de fecha 14 de mayo de 2018 fue formulado de manera CONDICIONAL; // - por resolución del Jurado de Enjuiciamiento de fecha 25 de noviembre de 2021 se dispuso la suspensión del mencionado magistrado; // - en función de lo dispuesto por el artículo 36° de la Ley. 13.661 y modificatorias dispone que el Poder Ejecutivo “se abstendrá de aceptar las renunciaciones presentadas, aún con anterioridad, por magistrados o funcionarios sometidos a proceso de enjuiciamiento hasta tanto el Jurado no se haya expedido condenándolo o absolviéndolo de las faltas o delitos que se le imputen // Por lo expuesto, no habiéndose recibido hasta la fecha notificación alguna respecto del acceimiento de alguno de los extremos establecidos en la norma mencionada, no es posible requerir al Consejo de la Magistratura el levantamiento de la condicionalidad con que fuera pedida la apertura del concurso.”.



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

5. **09/05/22 Claudio Jesús Santagati, Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires**, por mandato del Consejo Directivo envió nota, dirigida al Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Sergio Gabriel Torres a fin de hacerle saber que: “...en la reunión del 6 de mayo del corriente se ha resuelto por unanimidad cursar nota en apoyo de numerosas peticiones de colegiados respecto a la posibilidad de inscribirse en un mayor número de los cursos curriculares de la Escuela Judicial que se iniciarán durante los meses de mayo y junio.//Si bien reconocemos el avance que ha significado la autorización para inscribirse y cursar hasta un máximo de seis materias curriculares por semestre, entendemos que resulta razonable que en el contexto del citado intensivo de cursos ya implementado, se interprete que cada oferta académica de la totalidad del currículo equivale a un semestre. De tal modo, los alumnos que participaron de los cursos dictados durante los meses de marzo a mayo, no estarían alcanzados por restricciones cuantitativas en el proceso de inscripción abierto al día de hoy (esto es, contarían con la posibilidad de anotarse hasta en seis cursos cualquiera haya sido el número de inscripciones por el que optaron en la edición precedente).//Creemos que la medida que se propone –en tanto excepcional para una situación inédita- no afecta la capacitación adecuada ni la idoneidad técnica de los postulantes, quienes siempre deberán cursar y aprobar la totalidad del currículo de la Escuela. Asimismo, la medida impulsada tiende a enriquecer el proceso concursal en general dado que tendrá como consecuencia el incremento del número de postulantes para la alta cantidad de vacantes existentes.//A la espera de una respuesta favorable por parte del Pleno del Consejo, saludo a V. E. con distinguida consideración ...”

II.- NOTIFICACIONES ENVIADAS:

1. **05/05/22** Se envió nota al Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar “... a fin de remitirle adjuntas, las notas digitalmente firmadas por el señor Presidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Sergio Gabriel Torres, comunicando las ternas votadas el día 26 de abril del corriente año en los siguientes concursos:
Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo, vacante n° 4030, correspondiente al concurso n° 2462, prueba escrita tomada el día 13 de agosto de 2019 y prueba oral tomada el día 9 de octubre de 2020).
Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante n° 4039, correspondiente al concurso n° 2470, prueba escrita tomada el día 29 de octubre de 2019 y prueba oral tomada el día 12 de marzo de 2021).
Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Lomas de Zamora (un cargo, vacante n° 4040, correspondiente al concurso n° 2471, prueba escrita tomada el día 29 de octubre de 2019 y prueba oral tomada el día 12 de marzo de 2021).
Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro (un cargo, vacante n° 4041, correspondiente al concurso n° 2472, prueba escrita tomada el día 29 de octubre de 2019 y prueba oral tomada el día 12 de marzo de 2021).
Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín (un cargo, vacante n° 4042, correspondiente al concurso n° 2473, prueba escrita tomada el día 29 de octubre de 2019 y prueba oral tomada el día 12 de marzo de 2021).
Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Morón (dos cargos, vacantes n° 4033 y n° 4034, correspondientes al concurso n° 2465, prueba escrita tomada el día 5 de noviembre de 2019 y prueba oral tomada el día 25 de noviembre de 2020).
Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Quilmes (un cargo, vacante n° 4035, correspondientes al concurso n° 2466, prueba escrita tomada el día 5 de noviembre de 2019 y prueba oral tomada el día 25 de noviembre de 2020).”
2. **05/05/22** Se envió nota al Sr. Secretario de Secretaría de Planificación de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Néstor Antonio Trabucco, a fin de solicitarle “... se sirva informar sobre las necesidades que se detectan desde la Secretaría a su cargo, en el Cuerpo de Magistrados Suplentes, teniendo en cuenta los datos históricos de vacancias, licencias y subrogancias.// Ha sido una preocupación y ocupación constante del Cuerpo que asisto la cobertura de vacantes y -sin perjuicio de la convocatoria a concurso que se ha dispuesto al efecto- se ha considerado de suma importancia conocer las implicancias que tendría la modificación del Cuerpo creado por la ley 13.837.//Quedando a su disposición, y aguardando la respuesta a la presente, saluda atentamente ...” Fdo. Dr. Osvaldo Favio Marcozzi Secretario.
3. **06/05/22** Se envió nota al Sr. Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar, a fin de solicitarle que “... se sirva informar el estado del pedido de vacante realizado con fecha 14 de mayo de 2018. Por el mismo se solicitó la cobertura “condicional” del cargo vacante por renuncia del Dr. Martín Alberto Marcelli de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) en el Departamento Judicial Azul sede Olavarría”.

III.- SOLICITUD Y RETIRO DE LEGAJOS DEL REGISTRO GENERAL DE ASPIRANTES A LA MAGISTRATURA (Continúa con normalidad)

- SE ENTREGARON en la semana 689 LEGAJOS FORMATO PAPEL Y SE ENVIARON 51 POR MAIL.
- 118 solicitados, ya preparados para retirar.

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 10-05-2022

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
01/08/17	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 –pedido cobertura 07/10/16 desierta tema). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. • SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA	24
30/08/18	DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI –pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA. • SE INFORMÓ 12/02/21 y 09/05/22 QUE SIGUE CONDICIONAL	10



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
29/08/19 (Escrito)	<p>FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁS: 2468 (un cargo, vacante n° 4037 por renuncia del Dr. Héctor Juan TANUS –pedido de cobertura del 26/06/18-) y ZÁRATE – CAMPANA: 2469 (un cargo, vacante n° 4038 por renuncia de la Dra. Liliana Alicia MAERO –pedido de cobertura del 24/09/18-). Sala Examinadora: Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Inti Nahuel Pérez Aznar y Gustavo Soos. Cuerpo Académico: Dres.: María Graciela Cortázar, Roberto Daniel Martínez Astorino, Lily Rosa Flah y María Silvia Morello. EXÁMENES IDENTIFICADOS. 4 APROBARON LA PRUEBA ESCRITA. PARA ORGANISMOS. PARA EXAMEN ORAL. CUERPO ACADÉMICO RESPONDIERON PEDIDOS DE REVISIÓN –EXAMEN ESCRITO–.</p> <ul style="list-style-type: none"> • UNIDADES TEMÁTICAS NOTIFICADAS A LOS POSTULANTES (03-07-2020) • PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA 	

Cargos CON pedido de cobertura del Poder Ejecutivo SIN principio de sustanciación al 06-05-2022			
	Total vacantes a cubrir	484	Región
1	JUEZ/A DE FAMILIA	15	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores con asiento en Mar del Tuyú	1	5
c	La Matanza	1	2
d	La Plata con asiento en Saladillo	1	1
e	Lomas de Zamora	3	1
f	Mercedes	1	4
g	Merlo	3	2
h	San Isidro con sede en Pilar	1	2
i	San Isidro con sede en Tigre	1	2
j	San Martín	1	2
k	San Nicolás	1	3
2	JUEZ/A DE PAZ LETRADO	18	Región
a	Capitán Sarmiento (San Nicolás)	1	3
b	Carlos Tejedor (Trenque Lauquen)	1	4
c	Carmen de Areco (Mercedes)	1	4
d	Patagones (Bahía Blanca)	1	6
e	Chacabuco (Junín)	1	4
f	Coronel Pringles (Bahía Blanca)	1	6
g	Escobar (Zárate – Campana)	1	3
h	General Alvear (Azul)	1	5
i	General La Madrid (Azul)	1	5
j	General Paz (La Plata)	1	1
k	Ituzaingó (Morón)	1	2
l	Las Flores (Azul)	1	5
m	Lobería (Necochea)	1	6
n	Marcos Paz (Mercedes)	1	4
ñ	Pellegrini (Trenque Lauquen)	1	4
o	Punta Indio (La Plata)	1	1
p	San Fernando (San Isidro)	1	2
q	San Miguel (San Martín)	1	2
3	AGENTE FISCAL	90	Región
a	Azul	2	5



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Cargos CON pedido de cobertura del Poder Ejecutivo SIN principio de sustanciación al 06-05-2022			
b	Bahía Blanca	4	6
c	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	1	5
e	Dolores con asiento en Villa Gesell	1	5
f	Junín	3	4
g	Junín con sede en Chacabuco	1	4
h	La Matanza	4	2
i	La Plata	3	1
j	La Plata con asiento en Presidente Perón	1	1
k	Lomas de Zamora	9	1
l	Mar del Plata	6	5
m	Mercedes	6	4
n	Merlo	4	2
ñ	Moreno – General Rodríguez	10	1
o	Morón	5	2
p	Necochea	2	6
q	Pergamino	2	3
r	Quilmes	6	1
s	Quilmes con sede en Florencio Varela	1	1
t	San Isidro	8	2
u	San Martín	6	2
v	San Nicolás	1	3
w	Trenque Lauquen	2	4
x	Zárate – Campana	1	3
4	DEFENSOR/A OFICIAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL	38	Región
a	Dolores	1	5
b	Junín	1	4
c	La Matanza	4	2
d	La Plata	4	1
e	Lomas de Zamora	3	1
f	Mar del Plata	1	5
g	Mercedes	3	4
h	Merlo	4	2
i	Moreno – General Rodríguez	4	1
j	Morón	2	2
k	Pergamino	1	3
l	Quilmes	2	1
m	San Isidro	2	2
n	San Martín	3	2
ñ	Zárate – Campana	2	3
o	Zárate – Campana con sede en Escobar	1	3
5	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN	12	Región
a	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
b	La Matanza	1	2
c	La Plata	1	1
d	Mar del Plata	1	5
e	Mercedes	1	4



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Cargos CON pedido de cobertura del Poder Ejecutivo SIN principio de sustanciación al 06-05-2022			
f	Merlo	2	2
g	Moreno – General Rodríguez	2	1
h	Pergamino	1	3
i	Quilmes	1	1
j	San Nicolás	1	3
6	JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL	14	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
c	Dolores	1	5
d	Junín	1	4
e	La Plata	1	1
f	Lomas de Zamora	1	1
g	Mercedes	1	4
h	Merlo	2	2
i	Moreno – General Rodríguez	2	1
j	Morón	1	2
k	San Isidro	1	2
l	San Nicolás	1	3
7	JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL	52	Región
a	Azul	3	5
b	Azul con sede en Tandil	2	5
c	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	1	5
e	Junín	1	4
f	La Matanza	2	2
g	La Plata	2	1
h	Lomas de Zamora	4	1
i	Mar del Plata	2	5
j	Mercedes	7	4
k	Merlo	6	2
l	Moreno – General Rodríguez	6	1
m	Necochea	1	6
n	Pergamino	2	3
ñ	Quilmes	3	1
o	San Isidro	3	2
p	San Martín	5	2
q	Zárate – Campana	1	3
8	AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	10	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Junín	1	4
c	La Plata	1	1
d	Lomas de Zamora	2	1
f	Merlo	2	2
g	Moreno – General Rodríguez	1	1
h	San Isidro	1	2
i	San Nicolás	1	3
9	ASESOR/A DE INCAPCES	12	Región



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Cargos CON pedido de cobertura del Poder Ejecutivo SIN principio de sustanciación al 06-05-2022			
a	Azul	1	5
b	Junín	1	4
c	La Plata	1	1
d	Lomas de Zamora	1	1
e	Mar del Plata	1	5
f	Mercedes	1	4
g	Merlo	2	2
h	Moreno – General Rodríguez	1	1
i	Necochea	1	6
j	Quilmes	1	1
k	San Martín	1	2
10	DEFENSOR/A OFICIAL CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA	12	Región
a	Azul	1	5
b	Junín	1	4
c	La Matanza	1	2
d	Lomas de Zamora	1	1
e	Merlo	2	2
f	Moreno – General Rodríguez	1	1
g	Necochea	1	6
h	San Martín	1	2
i	San Nicolás	2	3
j	Trenque Lauquen	1	4
11	JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS	9	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores	1	5
c	La Matanza	1	2
d	Lomas de Zamora	1	1
e	Merlo	2	2
f	Quilmes con sede en Berazategui	1	1
g	San Martín	1	2
h	Trenque Lauquen	1	4
12	JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE –FUERO LABORAL–	2	Región
a	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro	1	2
b	Región Nº 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana	1	3
13	JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL	15	Región
a	Azul con sede en Tandil	1	5
b	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
c	Dolores	1	5
d	Junín	2	4
e	La Matanza	1	2
f	La Plata	2	1
g	Mar del Plata	2	5
h	Mercedes	2	4
i	Necochea	1	6
j	Pergamino	1	3
k	Quilmes	1	1
14	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL	14	Región



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Cargos CON pedido de cobertura del Poder Ejecutivo SIN principio de sustanciación al 06-05-2022			
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	1	6
c	Dolores	1	5
d	La Matanza	1	2
e	La Plata	1	1
f	Mar del Plata	1	5
g	Mercedes	2	4
h	Morón	2	2
i	San Isidro	1	2
j	San Martín	2	2
k	Quilmes	1	1
15	JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO	52	Región
a	Avellaneda – Lanús con sede en Avellaneda	1	1
b	Avellaneda – Lanús con sede en Lanús	3	1
c	Azul	2	5
d	Azul con sede en Olavarría	1	5
e	Azul con sede en Tandil	1	5
f	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
g	La Matanza	4	2
h	La Matanza con sede en San Justo	2	2
i	La Plata	7	1
j	Lomas de Zamora	8	1
k	Mar del Plata	2	5
l	Morón	4	2
m	Necochea	1	6
n	Quilmes	2	1
ñ	San Isidro	6	2
o	San Martín	4	2
p	San Martín con sede en San Miguel	1	2
q	San Nicolás	1	3
r	Trenque Lauquen	1	4
16	JUEZ/A MAGIST. SUPLENTE –FUEROS PENAL Y RESP. PENAL JUVENIL –	2	Región
a	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
b	Región Nº 6: Bahía Blanca y Necochea	1	6
17	JUEZ/A MAGIST. SUPLENTE –FUEROS CIV., COM., DE FLIA. Y DE PAZ–	4	Región
a	Región Nº 1: La Plata, L.de Zamora, Avellaneda – Lanús, Quilmes y Moreno – Gral. Rodríguez	1	1
b	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo	2	2
c	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
18	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL	16	Región
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	La Matanza	1	2
e	La Plata	1	1
f	Lomas de Zamora	1	1
g	Mercedes	3	4



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Cargos CON pedido de cobertura del Poder Ejecutivo SIN principio de sustanciación al 06-05-2022			
h	Merlo	3	2
i	Morón	1	2
j	Necochea	1	6
k	San Isidro	1	2
l	Trenque Lauquen	1	4
19	DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL	2	Región
a	La Plata	2	1
20	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	1	Región
a	San Martín	1	2
21	DEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	1	Región
a	La Plata	1	1
22	SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	1	Región
a	La Plata	1	1
23	JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	6	Región
a	Junín	1	4
b	Lomas de Zamora	1	1
c	Mar del Plata	1	5
d	Merlo	2	2
f	Trenque Lauquen	1	4
24	DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE -PENAL Y RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-	6	Región
a	Región Nº 3: Zárate – Campana, San Nicolás y Pergamino.	1	3
b	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes.	2	4
c	Región Nº 5: Azul, Mar del Plata y Dolores.	2	5
d	Región Nº 6: Bahía Blanca y Necochea.	1	6
25	JUEZ/A DE EJECUCIÓN PENAL	3	Región
a	La Plata	1	1
b	Merlo	1	2
c	Moreno – General Rodríguez	1	1
26	FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL	1	Región
a	Merlo	1	2
27	DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL	3	Región
a	Merlo	1	2
b	Pergamino	1	3
b	Trenque Lauquen	1	4
28	DEFENSOR/A OFICIAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL	6	Región
a	Lomas de Zamora	1	1
b	Merlo	2	2
c	Morón	1	2
d	Quilmes	1	1
e	Trenque Lauquen	1	4
29	JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	2	Región
a	La Plata	1	1
b	San Martín	1	2
30	DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL	1	Región
a	La Plata	1	1
31	JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO	64	Región
a	Avellaneda – Lanús	3	1



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Cargos CON pedido de cobertura del Poder Ejecutivo SIN principio de sustanciación al 06-05-2022			
b	Azul	3	5
c	Bahía Blanca	3	6
d	Dolores	3	5
e	Junín	3	4
f	La Matanza	4	2
g	La Plata	6	1
h	Lomas de Zamora	4	1
i	Mar del Plata	4	5
j	Mercedes	3	4
k	Moreno – General Rodríguez	3	1
l	Morón	4	2
m	Quilmes	4	1
n	San Isidro	6	2
ñ	San Martín	4	2
o	San Nicolás	3	3
p	Zárate – Campana	4	3
32	FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL	1	Región
a	La Plata	1	1
33	FISCAL DE CASACIÓN PENAL	1	Región
a	La Plata	1	1

ESTADO DE CARGOS VACANTES A CONVOCAR AL 10-05-2022

VACANTES A CONVOCAR
<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. MARENONI –pedido de cobertura del 22/09/20-), DOLORES, con asiento en MAR DEL TUYÚ: (un cargo creado por Ley 14.490 –pedido de cobertura del 29/08/19-), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Jorge WILLIAMS –pedido de cobertura del 24/09/18-), LA PLATA, con asiento en SALADILLO: (un cargo creado por Ley 15.024 –pedido de cobertura del 29/08/19-), LOMAS DE ZAMORA: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Alejandro BRIZUELA –pedido de cobertura del 06/02/19-, un cargo por renuncia de la Dra. María Silvia VILLAVERDE –pedido de cobertura del 22/09/20- y un cargo por renuncia de la Dra. Alicia Etelvina TALIERCIO –pedido de cobertura del 14/10/21-), MERCEDES: (un cargo por designación de la Dra. Analía Inés SANCHEZ como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 21/12/18-), MERLO: (tres cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20-), SAN ISIDRO, sede PILAR: (un cargo por destitución de la Dra. Alejandra Claudia VELÁZQUEZ –pedido de cobertura del 21/11/18-), SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE: (un cargo creado por Ley 14.723 –pedido de cobertura del 29/08/19-), SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Eduardo BORRAZAS –pedido cobertura 04/06/21-) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia de la Dra. Regina Adriana CUCIT –pedido cobertura 05/05/2022-).</p>
<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de: CAPITÁN SARMIENTO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Jorge BOURDIEU –pedido cobertura 31/05/19), CARLOS TEJEDOR, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Delia Mónica ARENILLAS –pedido de cobertura del 11/08/21-), CARMEN DE ARECO, Departamento Judicial MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina LLINARES –pedido de cobertura del 07/03/18 cese condicionalidad nota 09/04/18-, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941-), CHACABUCO, Departamento Judicial JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Rodolfo LUNA –pedido de cobertura del 11/08/21-), CORONEL PRINGLES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: (un cargo renuncia Dr. Federico Augusto STRIEBECK –pedido cobertura 27/11/18-), ESCOBAR, Departamento Judicial ZÁRATE-CAMPANA: (un cargo por renuncia de la Dra. Elisa SONEIRA –pedido de cobertura del 01/06/21-), GENERAL ALVEAR, DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Luis Oscar VILLAREAL –pedido de cobertura del 11/06/20-), GENERAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL: (un cargo renuncia Dr. Víctor Julio POGGIOLI –pedido cobertura 13/06/18-), GENERAL PAZ, Departamento Judicial LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel ESCAPIL –pedido de cobertura del 22/09/20-), ITUZAINGÓ, Departamento Judicial MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Juan Ignacio ZAMORA –pedido cobertura 12/11/19-), LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL: (un cargo por renuncia Dr. Horacio Alberto RAFANELLI –pedido cobertura 28/02/19), LOBERÍA, Departamento Judicial</p>



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

NECOCHEA: (un cargo por renuncia de la Dra. Alcira María ALVAREZ –pedido cobertura 03/12/19–), **MARCOS PAZ, Departamento Judicial MERCEDES:** (un cargo por renuncia del Dr. Andrés Roberto ARAINTY –pedido de cobertura 05/05/2022–), **PATAGONES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA:** (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Alicia BRIANTI –pedido de cobertura 25/01/2022–), **PELEGRINI, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN:** (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Alejandro PASO –pedido de cobertura del 22/09/20–), **PUNTA INDIÓ, Departamento Judicial LA PLATA:** (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo José FINA –pedido de cobertura del 14/10/21–), **SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO:** (un cargo por renuncia de la Dra. Patricia Elsa CARRANZA –pedido cobertura 12/11/19–) y **SAN MIGUEL, Departamento Judicial SAN MARTÍN:** (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Alberto DIORIO –pedido de cobertura del 22/10/19–).

AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:

AZUL: (dos cargos: un cargo por designación del Dr. Javier Alberto BARDA como Juez de Juzgado de Garantías del Joven del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19– y un cargo por renuncia de la Dra. Susana Ester ALONSO –pedido de cobertura del 11/06/2020–), **BAHÍA BLANCA:** (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Christian Fernando LONG –pedido de cobertura del 27/08/18, un cargo por renuncia de la Dra. Olga Cristina HERRO –pedido de cobertura del 05/12/18–, un cargo por renuncia del Dr. Sebastián Luis FOGLIA –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Paula Marina POJOMOVSKY –pedido de cobertura del 11/08/21), **BAHÍA BLANCA – sede TRES ARROYOS–:** (un cargo por renuncia del Dr. José Antonio BIANCONI –pedido de cobertura del 12/11/19–), **DOLORES:** (un cargo por designación del Dr. Diego TORRES como Agente Fiscal de Bahía Blanca –pedido de cobertura del 14/10/21–), **DOLORES SEDE VILLA GESELL:** (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Daniel ELIZARRAGA –pedido cobertura 17/12/21), **JUNÍN:** (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Claudia MONCLA –pedido de cobertura del 07/11/18, un cargo por renuncia del Dr. Carlos Angel COLIMEDAGLIA –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Javier Alberto OCHOAIZPURO –pedido de cobertura del 03/11/21–), **JUNÍN SEDE CHACABUCO:** (un cargo por renuncia del Dr. Daniel José NICOLAI –pedido de cobertura del 14/10/21–), **LA MATANZA:** (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Miguel FRONCILLO –pedido de cobertura del 26/07/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Susana Celia CAÑAS –pedido de cobertura del 12/11/19–, un cargo por renuncia del Dr. Claudio Daniel POLERO –pedido de cobertura del 04/03/21– y un cargo por renuncia del Dr. Daniel Alejandro PAGNOTTA –pedido de cobertura del 14/10/21–), **LA PLATA:** (tres cargos: un cargo por destitución del Dr. Leandro Daniel HEREDIA –pedido de cobertura del 05/11/18–, un cargo por designación Dra. María Florencia BUDIÑO como Juez de Tribunal de Casación Penal –pedido de cobertura del 21/12/18– y un cargo por renuncia de la Dra. Laura Julieta LASARTE –pedido de cobertura del 11/06/20–), **LA PLATA SEDE PRESIDENTE PERÓN:** (un cargo por renuncia de la Dra. Cristina Amelia LA ROCCA –pedido de cobertura del 22/09/20), **LOMAS DE ZAMORA:** (nueve cargos: un cargo por renuncia del Dr. Juan José VAELLO –pedido de cobertura del 26/06/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Viviana Graciela SUAREZ –pedido de cobertura del 14/09/18–, un cargo por renuncia del Dr. Pablo Raúl PANDO –pedido de cobertura del 12/10/18–, un cargo por renuncia del Dr. Juan José GONZÁLEZ –pedido de cobertura del 07/11/18–, un cargo por renuncia del Dr. Osvaldo Norberto CARREA –pedido de cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia del Dr. Rubén Daniel NIETO –pedido de cobertura del 31/05/19–, un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Mario VIDAURRE –pedido de cobertura del 02/10/19–, un cargo por renuncia del Dr. Juan José VERZINO –pedido de cobertura del 11/06/2020– y un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Noemí GIANELLA –pedido cobertura del 04/03/21–), **MAR DEL PLATA:** (seis cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Teresa MARTINEZ RUIZ –pedido de cobertura del 10/07/18–, un cargo por renuncia del Dr. Fabián Ernesto BELEN –pedido de cobertura del 21/11/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra María del Huerto BONICHINI –pedido de cobertura del 04/03/21–, un cargo por renuncia del Dr. Fernando Daniel CASTRO –pedido de cobertura del 14/10/21–), un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Ricardo BLANCO –pedido de cobertura del 02/03/22–) y un cargo por fallecimiento del Dr. Oscar Alberto DENIRO –pedido de cobertura del 02/03/22–), **MERCEDES:** (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Carlos ALTUBE –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por designación del Dr. Jorge Pablo VIEIRO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto Jud –pedido de cobertura del 26/08/19–, un cargo por renuncia del Dr. Horacio Alejo CHIMINELLI –pedido de cobertura del 04/03/21–, dos cargos por renuncia de la Dra. María Inés CARLES y de la Dra. Ana Luz ARGUELLES –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Jorge LENNARD –pedido cobertura 17/12/21), **MERLO:** (cuatro cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), **MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:** (diez cargos creados por ley 14.864 –pedido de cobertura del 26/06/19–), **MORÓN:** (cinco cargos: un cargo por designación de la Dra. María Cecilia CORFIELD como Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata –pedido de cobertura del 10/04/19–, un cargo por fallecimiento de la Dra. Natalia Soledad NARMONA LUPPI –pedido de cobertura del 08/08/19 y nota rectificatoria del 14/08/19–, un cargo por renuncia del Dr. Miguel Juan TARNOSKY –pedido de cobertura del 11/06/2020–, un cargo por renuncia del Dr. Javier Ignacio BAÑOS –pedido de cobertura del 11/08/21–, un cargo por designación del Dr. Gabriel Antonio SOTELO como Juez del Tribunal en lo Criminal Nº 5 del Departamento Judicial Morón –pedido de cobertura del 31/03/2022–), **NECOCHEA:** (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Jorge NÚÑEZ –pedido cobertura 17/12/21 y un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Cristina GABRIELE –pedido de cobertura del 25/01/2022–), **PERGAMINO:** (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Alfredo VILLALBA –pedido de cobertura del 12/11/19–) y un cargo por renuncia del Dr. Horacio Antonio LASARTE –pedido de cobertura del 02/03/22–), **QUILMES:** (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Daniel Esteban MANCO –pedido de cobertura del 24/09/18–, un cargo por designación del Dr. Fernando Ernesto CELESIA como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18, un cargo por renuncia del Dr. José María GUTIERREZ –pedido de cobertura del 26/03/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Adela Isabel ORICCHIO –pedido de cobertura del 27/11/19–, un cargo por renuncia del Dr. Adolfo Alberto AVERSA –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por renuncia del Dr. Héctor Daniel BERTOIA –pedido de cobertura del 11/08/21–), **QUILMES SEDE FLORENCIO VARELA:** (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Eugenia BREZOVEC



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

–pedido de cobertura del 10/04/19–), **SAN ISIDRO: (ocho cargos: un cargo** por renuncia de la Dra. Beatriz Elena MOLINELLI –pedido cobertura del 04/01/19–, **un cargo** por la renuncia del Dr. Ricardo JUAN –pedido cobertura del 13/02/19–, **un cargo** por designación del Dr. Mariano Jorge MAGAZ como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate – Campana –pedido de cobertura del 26/08/19–, **un cargo** por fallecimiento de la Dra. María Inés DOMINGUEZ –pedido de cobertura del 11/06/2020–, **un cargo** por renuncia del Dr. Oscar Alfredo NUÑEZ BARRETO –pedido de cobertura del 14/10/21–, **un cargo** por renuncia de la Dra. Claudia Liliana GAMBOTTO –pedido cobertura del 03/11/21–, **un cargo** por designación del Dr. John BROYAD como Fiscal General Departamental del Departamento Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 31/03/2022– y **un cargo** por renuncia del Dr. Jorge Antonio GARCIA –pedido de cobertura del 05/05/2022–), **SAN MARTÍN: (seis cargos: un cargo** por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo SEGARRA –pedido de cobertura del 27/08/18–, **un cargo** por renuncia de la Dra. Alejandra Mercedes ALLIAUD –pedido de cobertura del 21/02/19–, **un cargo** por renuncia del Dr. Mario Alfredo MARINI –pedido de cobertura del 22/09/20–, **un cargo** por renuncia de la Dra. Mónica María RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 14/10/21–, **un cargo** por renuncia del Dr. Marcelo Iván SENDOT –pedido de cobertura del 14/10/21– y **un cargo** por designación de la Dra. Valeria ALVAREZ en el Tribunal en lo Criminal de San Martín –pedido de cobertura del 14/10/21–), **SAN NICOLÁS: (un cargo** por destitución de la Dra. Gabriela ATEZ –pedido de cobertura del 10/04/19–), **TRENQUE LAUQUEN: (dos cargos: un cargo** por renuncia del Dr. Omar Alfredo FLORES –pedido de cobertura del 31/05/19– y **un cargo** por designación del Dr. Juan Martín GARRIZ como Juez de Juzgado en lo Correccional del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19–) y **ZÁRATE – CAMPANA: (un cargo** por destitución del Dr. Daniel Augusto MARABOTTI –pedido de cobertura del 25/07/19–).

DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales:
DOLORES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando DORCASBERRO –pedidos de cobertura del 27/03/19 y del 22/10/19–), **JUNÍN: (un cargo** por renuncia de la Dra. María Cecilia SCHAUVINHOLD –pedido de cobertura del 05/12/18–), **LA MATANZA: (cuatro cargos: un cargo** por designación del Dr. Diego Sebastián BURGUEÑO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 13/08/18–, **un cargo** por designación del Dr. Eduardo Alberto SBRIZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–, **un cargo** por fallecimiento del Dr. Marcelo Diego RIDDICK –pedido de cobertura del 21/02/19– y **un cargo** por renuncia del Dr. Sergio Javier BABINO –pedido de cobertura del 12/11/19–), **LA PLATA: (cuatro cargos: un cargo** por renuncia del Dr. Eduardo Néstor CIRILLE –pedido de cobertura del 03/05/19–, **un cargo** por renuncia de la Dra. Cecilia Dolores SICARD –pedido de cobertura del 14/10/21–, **un cargo** por designación del Dr. Ernesto Julián FERREIRA en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de La Plata –pedido de cobertura del 14/10/21– y **un cargo** por renuncia del Dr. Ricardo Alberto FUENTE –pedido cobertura 17/12/21), **LOMAS DE ZAMORA: (tres cargos: un cargo** por renuncia de la Dra. Susana Edith DVOZSKIN –pedido de cobertura del 10/04/19–, **un cargo** por renuncia de la Dra. María Lucinda LOZANO –pedido de cobertura del 22/10/19–) y **un cargo** por renuncia del Dr. Dario Daniel BONETTI –pedido de cobertura del 02/03/22– y **MAR DEL PLATA: (un cargo** por renuncia del Dr. Eduardo Adrián CARMONA –pedido de cobertura del 13/03/19–), **MERCEDES: (tres cargos: un cargo** por renuncia de la Dra. Graciela Miriam HELFER –pedido de cobertura del 18/06/19–, **un cargo** por designación del Dr. Héctor Alberto BALTAR en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mercedes –pedido de cobertura del 14/10/21–) y **un cargo** por fallecimiento de la Dra. María Fernanda MONTERO –pedido de cobertura del 02/03/22–, **MERLO: (cuatro cargos creados ley 13.859** –pedido cobertura 16/12/20–), **MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (cuatro cargos: tres cargos creados por ley 14.864** –pedidos de cobertura del 26/06/19 y 04/03/21– y **un cargo** por renuncia de la Dra. Verónica Esther VIEITO –pedido de cobertura del 01/06/21–), **MORÓN: (dos cargos: un cargo** por el fallecimiento del Dr. Ricardo Ernesto Antonio YAÑEZ –pedido de cobertura del 01/06/21– y **un cargo** por designación del Dr. Federico Carlos TOPINO en el Tribunal en lo Criminal de Morón –pedido de cobertura del 14/10/21–), **PERGAMINO: (un cargo** por renuncia de la Dra. María Virginia GASPARI –pedido de cobertura del 02/03/22–), **QUILMES: (dos cargos: un cargo** por designación de la Dra. Gilda Isabel MALTAS como Defensora General Departamental del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús –pedido de cobertura del 26/08/19– y **un cargo** por renuncia del Dr. Edgardo Alberto Pedro PAZ –pedido de cobertura del 25/01/2022–), **SAN ISIDRO: (dos cargos: un cargo** por renuncia del Dr. Matías Alejandro MANCINI –pedido de cobertura del 13/07/18– y **un cargo** por renuncia de la Dra. Norma Inés MENDOZA –pedido de cobertura del 11/08/21–), **SAN MARTÍN: (tres cargos: un cargo** por renuncia del Dr. Santiago Eduardo REIL –pedido de cobertura del 02/11/18–, **un cargo** por designación de la Dra. Carolina Rosa MARTINEZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18– y **un cargo** por renuncia del Dr. Horacio Alberto MARTINEZ LEDESMA –pedido de cobertura del 11/08/21–), **ZÁRATE – CAMPANA: (dos cargos: un cargo** por renuncia del Dr. Aldo Gustavo COLETES –pedido de cobertura del 27/08/18– y **un cargo** por renuncia del Dr. Marcelo Enrique COSTA –pedido de cobertura del 05/05/2022–) y **ZÁRATE CAMPANA SEDE ESCOBAR: (un cargo** por renuncia de la Dra. Norma Beatriz GANGA –pedido de cobertura del 22/09/20–).

JUEZA DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN de los Departamentos Judiciales:
BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Alberto Daniel GALLARDO –pedido cobertura del 12/12/18–), **LA MATANZA: (un cargo** por fallecimiento del Dr. Sergio Daniel POLTI –pedido de cobertura del 02/03/22–), **LA PLATA: (un cargo** por renuncia del Dr. Fabián Horacio CACIVIO –pedido de cobertura del 17/07/19–, **MAR DEL PLATA: (un cargo** por fallecimiento de la Dra. Patricia Alejandra GUTIERREZ –pedido de cobertura del 31/10/19–), **MERCEDES: (un cargo** por renuncia de la Dra. Dora Esther BARBATO –pedido de cobertura del 20/03/19–), **MERLO: (dos cargos creados ley 13.859** –pedido cobertura 16/12/20–), **MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por Ley 14.864** –pedido de cobertura 04/03/21–), **PERGAMINO: (un cargo** por renuncia del Dr. Guillermo Luis GERLERO –pedido cobertura del 03/11/21–), **QUILMES: (un cargo** por renuncia de la Dra. Anafía Noemí CONSOLO –pedido cobertura 17/12/21) y **SAN NICOLÁS: (un cargo** por renuncia del Dr. Antonio Martín MINOLDO –pedido cobertura 19/06/19–).



Provincia de Buenos Aires
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

<p>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Gabriel Luis ROJAS –pedido de cobertura del 03/11/21–), BAHÍA BLANCA, SEDE TRES ARROYOS: (un cargo por traslado del Dr. Gabriel GIULIANI –pedido de cobertura del 02/12/19–), DOLORES: (un cargo por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Depto. Judicial –pedido de cobertura del 21/12/18–), JUNÍN: (un cargo por designación del Dr. Luis Alberto BERAZA como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19–), LA PLATA: (un cargo por designación de la Dra. Miriam Patricia ERMILI como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 26/08/19–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia Dra. Ana María TENUITA –pedido de cobertura del 05/05/2022–), MERCEDES: (un cargo por renuncia Dra. María Laura PARDINI –pedido cobertura 17/07/19–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Eduardo PALUMBO –pedidos de cobertura del 02/10/19 y del 22/10/19–), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Andrea Carolina PAGLIANI –pedido de cobertura del 11/06/2020 y rectificado el apellido el 05/04/2022–) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Rubén Edgardo ENZ –pedido cobertura 22/10/19–).</p>
<p>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales: AZUL: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Roberto ABUDARHAM –pedido cobertura 12/12/18, un cargo por designación del Dr. Carlos Paulino PAGLIERE como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 09/05/19 y un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Pablo BORGHI –pedido de cobertura del 11/06/2020–), AZUL CON SEDE EN TANDIL: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Pablo GALLI –pedido de cobertura del 11/06/2020– y un cargo por designación del Dr. Gustavo Agustín ECHEVARRIA en la Cámara de Apelación y Garantías de Azul –pedido de cobertura del 14/10/21– rectificado el 04/11/21), BAHÍA BLANCA, CON ASIENTO EN TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MAZZINI –pedido de cobertura del 04/03/21–), DOLORES: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique COLOMBO –pedido de cobertura del 19/06/19–), JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel VILASECA PARISI –pedido de cobertura del 07/11/18–), LA MATANZA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Omar NAVARRINE –pedido de cobertura del 22/10/19– y un cargo por renuncia de la Dra. Diana Nora VOLPICINA –pedido cobertura del 03/11/21–), LA PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel MARTIARENA –pedido cobertura del 04/03/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Elizabeth TORRISI –pedido cobertura del 03/11/21–), LOMAS DE ZAMORA: (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Rafael BANCHIERI –pedido cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia del Dr. Marcos Alberto MARTINEZ –pedido cobertura del 04/03/21–, un cargo por renuncia del Dr. Jorge Omar CAMINO –pedido de cobertura del 01/06/21–) y un cargo por renuncia del Dr. Pedro Dardo Raúl PIANTA –pedido cobertura del 02/03/22–, MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Aldo Daniel CARNEVALE –pedido de cobertura del 20/03/19– y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Daniel PERALTA –pedido de cobertura del 22/09/20–), MERCEDES: (siete cargos: un cargo por renuncia del Dr. Alejandro CARIDE –pedido cobertura del 04/01/19–, un cargo por renuncia del Dr. Roberto Guillermo BOCCACCI –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Graciela LARROQUE –pedido de cobertura del 19/06/19–, un cargo por renuncia del Dr. Marco Tomás Estanislao BARSKI –pedido cobertura 12/11/19–, un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Marcela RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 01/06/21– y dos cargos por renuncia del Dr. Héctor Ricardo AMEIGEIRAS y por renuncia del Dr. Ricardo José MARFIA –pedido cobertura 17/12/21), MERLO: (seis cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (seis cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–), NECOCHEA: (un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Alberto JULIANO –pedido de cobertura del 01/06/21–), PERGAMINO: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Danilo Héctor CUESTAS –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel GASPARI –pedido de cobertura del 02/03/22), QUILMES: (tres cargos: un cargo por designación del Dr. Mario Daniel CAPUTO en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes –pedido de cobertura del 14/10/21– y dos cargos por renuncia de la Dra. Mónica Adriana RODRIGUEZ y de la Dra. Alicia Néida ANACHE –pedido de cobertura del 05/05/2022–), SAN ISIDRO: (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Enrique LAVENIA –pedido de cobertura del 05/12/18–, un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo GARCIA HELGUERA –pedido de cobertura del 22/09/20–) y un cargo por renuncia del Dr. Hernán Julio SAN MARTÍN –pedido de cobertura del 02/03/22–), SAN MARTÍN: (cinco cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Ernesto Luis GARIBALDI –pedido de cobertura del 19/06/19–, un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel BACALHAU –pedido de cobertura del 02/10/19–, un cargo por renuncia del Dr. Oscar Jorge CORREA –pedido de cobertura del 01/06/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Mónica DE BENEDETTO –pedido de cobertura del 14/10/21–) y ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Mirian DALSAO –pedido de cobertura del 16/09/19–).</p>
<p>AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: (un cargo por designación del Dr. Pedro Roberto MORAN como Juez de Responsabilidad Juvenil del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18–), JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. José Elias ALVITE GALANTE –pedido de cobertura del 01/06/21–, rectificado el 04/11/21–), LA PLATA: (un cargo por designación del Dr. Juan Alberto BENAVIDES en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de La Plata –pedido de cobertura del 14/10/21–), LOMAS DE ZAMORA: (dos cargos: un cargo condicional por designación del Dr. Enrique LAZZARI como Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús, con asiento en Avellaneda –pedido de cobertura del 09/05/19– y un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel LANFRANCHI –pedido cobertura del 04/03/21–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo por renuncia del Dr. Pedro Amadeo MARCHETTI –pedido de cobertura del</p>



Provincia de Buenos Aires
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

<p>11/10/18-), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Silvana TOYMIL –pedido de cobertura del 02/11/18 y 06/02/19-) y SAN NICOLÁS: (un cargo por designación del Dr. Alejandro Gabriel LÓPEZ en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás -pedido de cobertura del 29/08/19-).</p>
<p>ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: AZUL: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana CORDEVIOLA –pedido de cobertura del 14/10/21-), JUNÍN: (un cargo por fallecimiento del Dr. Rodolfo Daniel AVENDAÑO –pedido de cobertura del 02/03/22-), LA PLATA: (un cargo por designación de la Dra. Adriana Beatriz MONTOTO como Camarista Civil del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18-), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Silvia VIQUEIRA –pedido de cobertura del 17/07/19-), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Marina Alicia VARELA –pedido cobertura del 04/01/19-), MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Rubén SANTARCIERO –pedido cobertura 12/11/19-), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20-), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura del 27/11/19-), NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Roberto Omar FALLICO –pedido de cobertura del 22/10/19-), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Alejandra MERLO –pedido cobertura 17/12/21) y SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Roxana Claudia BEDNARZ –pedido de cobertura del 11/06/20-).</p>
<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales: AZUL: (un cargo por renuncia de la Dra. Vivian de las Mercedes MUÑOZ –pedido cobertura 17/12/21), JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Raquel María GUIBELALDE –pedido cobertura 13/03/19), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Víctor Luis BOERO –pedido de cobertura del 31/05/19), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Luis GARCIA –pedido de cobertura del 31/05/19), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20-), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por ley 14864 –pedido de cobertura del 26/06/19-), NECOCHEA: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Narcisca SALGUERO –pedido de cobertura del 22/09/20-), SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Viviana SALAMONE –pedido de cobertura del 14/11/19-), SAN NICOLÁS: (dos cargos: un cargo por renuncia Dr. José Luis FALCONNET –pedido de cobertura del 09/05/19- y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MERLO –pedido cobertura 19/06/19-) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Teresita PEREZ –pedido de cobertura del 11/08/21-).</p>
<p>JUEZA DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia de la Dra. Gilda Carmen STEMPELET –pedido de cobertura del 12/11/19-), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ELIAS –pedido cobertura del 04/03/21-), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Raúl Ricardo ALI –pedido de cobertura del 21/02/19-), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Leonardo MACIEL –pedido de cobertura del 12/11/19-), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20-), QUILMES SEDE BERAZATEGUI: (un cargo por renuncia del Dr. Damián VENDOLA –pedido de cobertura del 01/06/21-), SAN MARTÍN: (un cargo por designación del Dr. Mariano Andrés PORTO en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de San Martín –pedido de cobertura del 14/10/21-) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Gerardo Federico Guillermo PALACIOS CÓRDOBA –pedido de cobertura del 07/11/18-).</p>
<p>JUEZA DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE –FUERO LABORAL– REGIÓN 2: Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro: (un cargo por renuncia del Dra. María Elisa JAIME –pedido de cobertura del 31/05/19-) y REGIÓN 3: Departamentos Judiciales Pergamino, San Nicolás y Zárate – Campana: (un cargo designación Dr. Walter Raúl QUADRANTI Juez Tribunal Trabajo San Nicolás –pedido de cobertura del 09/05/19-).</p>
<p>JUEZA DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: AZUL, SEDE TANDIL: (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Estela GONZALEZ ALORITTA –pedido de cobertura del 01/06/21-), BAHÍA BLANCA CON SEDE EN TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Iber María José PIOVANI –pedido de cobertura del 22/09/20-), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Alicia Graciela MENDES –pedido de cobertura del 01/06/21-), JUNÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura Josefina PANIZZA –pedido de cobertura del 14/10/21- y un cargo por renuncia de la Dra. Laura Sonia MORANDO –pedido de cobertura del 02/03/22-), LA MATANZA: (un cargo por renuncia de la Dra. Patricia LYNCH –pedido cobertura del 31/05/19-), LA PLATA: (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Daniel José DIPP –pedido de cobertura del 01/06/21- y un cargo por renuncia del Dr. Héctor Daniel ARCA –pedido de cobertura del 14/10/21-), MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo por designación del Dr. Rodrigo Hernán CATALDO como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19- y un cargo por renuncia del Dr. Raúl Eduardo GARROS –pedido de cobertura 04/03/21-), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Martha Rosa CUESTA –pedido cobertura del 09/12/19- y un cargo por renuncia del Dr. Oscar Héctor MENDEZ –pedido de cobertura del 11/06/20-), NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Martín ORDOQUI TRIGO –pedido cobertura 17/12/21), PERGAMINO: (un cargo por designación del Dr. Bernardo LOUISE en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Pergamino –pedido de cobertura del 01/06/21-) y QUILMES: (un cargo por renuncia del Dr. Omar Alberto NICORA –pedido de cobertura del 11/08/21-).</p>
<p>JUEZA DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL de los Departamentos Judiciales: AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Mario GALDOS –pedido de cobertura del 11/08/21-), BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Emilio RIBICHINI –pedido de cobertura del 03/11/21-), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvana Regina CANALE –pedido de cobertura del 22/10/19-), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Luis Armando RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 14/10/21-), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Moisés TORRE –pedido de cobertura del 01/06/21-), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr.</p>



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Ramiro ROSALES CUELLO –pedido de cobertura del 01/06/21–), **MERCEDES: (dos cargos: un cargo** por renuncia de la Dra. Laura Inés ORLANDO –pedido de cobertura del 19/06/19– y **un cargo** por renuncia del Dr. Roberto Ángel BAGATTIN –pedido de cobertura del 14/10/21–), **MORÓN: (dos cargos: un cargo** por renuncia del Dr. Eugenio Alberto ROJAS MOLINA –pedido de cobertura del 22/09/20– y **un cargo** por fallecimiento del Dr. José Eduardo RUSSO –pedido de cobertura del 02/03/22–), **SAN ISIDRO: (un cargo** por renuncia del Dr. Carlos Enrique RIBERA –pedido de cobertura del 22/09/20–), **SAN MARTÍN: (dos cargos: un cargo** por renuncia de la Dra. María Cristina SCARPATI –pedido de cobertura del 11/06/2020– y **un cargo** por renuncia del Dr. Manuel Augusto SIRVEN –pedido de cobertura del 14/10/21–) y **QUILMES: (un cargo** por renuncia del Dr. Carlos Jorge SEÑARIS –pedido de cobertura del 02/10/19–).

JUEZA DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales:

AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA: (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Lucrecia STORNINI –pedido de cobertura del 30/03/21–), **AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS: (tres cargos: un cargo** por renuncia del Dr. Aroldín VALCARSE –pedido de cobertura del 14/10/21–, **un cargo** por renuncia del Dr. Luis Edgardo CASARETTO y **un cargo** por renuncia del Dr. Luis Alberto GOMEZ –pedido de cobertura del 12/04/21 y pedido de readecuación del 08/03/21–), **AZUL: (dos cargos: un cargo** por renuncia de la Dra. Laura MARAMBIO –pedido de cobertura del 12/04/21– y **un cargo** por fallecimiento del Dr. Luis Alberto MANCINI–pedido de cobertura del 02/03/22–), **AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA: (un cargo** por renuncia de la Dra. Liliana Elisabet GALARZA –pedido de cobertura del 12/04/21–), **AZUL CON SEDE EN TANDIL: (un cargo** por fallecimiento del Dr. Marcelo Anselmo MOLINA –pedido de cobertura del 08/04/21–), **BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS: (un cargo** por renuncia del Dr. José Luis FERNANDEZ –pedido de cobertura del 01/06/21–), **LA MATANZA: (cuatro cargos: un cargo** por renuncia del Dr. Guillermo Juan CONTRERA, **un cargo** por renuncia de la Dra. Leticia Vivian MAGGIOLO, **un cargo** por renuncia de la Dra. Silvia Mabel MAGHERINI y **un cargo** por renuncia del Dr. Ramiro José VAZQUEZ –pedido de cobertura del 12/04/21–), **LA MATANZA SEDE SAN JUSTO: (dos cargos: un cargo** por renuncia del Dr. Víctor Martín BRUZZONI –pedido de cobertura del 07/11/18– y **un cargo** por renuncia de la Dra. Silvia Noemí MAC VICAR –pedido de cobertura del 12/04/21–), **LA PLATA: (siete cargos: un cargo** por renuncia del Dr. Diego Andres BARREIRO, **un cargo** por renuncia de la Dra. Adela Eduarda DI STEFANO, **un cargo** por renuncia de la Dra. Liliana Noemí BADI –pedido de cobertura del 23/11/18–, **un cargo** por renuncia del Dr. Enrique CATANI –pedido de cobertura del 14/10/21–, **un cargo** por renuncia del Dr. Carlos Tomás GRAMUGLIA –pedido de cobertura del 03/11/21–, **un cargo** por renuncia del Dr. Víctor Hugo GUIDA y **un cargo** por renuncia de la Dra. Carmen de Luján REGULES –pedido de cobertura del 12/04/21–), **LOMAS DE ZAMORA: (ocho cargos: dos cargos** por renuncia de los Dres. Gustavo Antonio COSENTINO y Juan Carlos Reynaldo SAGOL –pedido de cobertura del 23/11/18–, **un cargo** por renuncia del Dr. Reinaldo Domingo SIMONE, **un cargo** por renuncia del Dr. Ignacio Pedro FERRARI, **un cargo** por renuncia del Dr. Mariano Javier NARIO, **un cargo** por renuncia del Dr. Ricardo Alberto LIÑARES, **un cargo** por renuncia de la Dra. Beatriz Leticia RAMO y **un cargo** por renuncia del Dr. Sebastián LANATA –pedido de cobertura del 12/04/21–), **MAR DEL PLATA: (dos cargos: un cargo** por renuncia de la Dra. Rosa Amalia GOMEZ y **un cargo** por renuncia del Dr. Humberto Omar NOEL –pedido de cobertura del 12/04/21–), **MORÓN: (cuatro cargos: un cargo** por renuncia de la Dra. Alejandra Isabel ROMERA –pedido de cobertura del 11/08/21–, **un cargo** por renuncia del Dr. Damián Andrés DUPIELLET, **un cargo** por renuncia de la Dra. Analía Beatriz SALA –pedido de cobertura del 12/04/21–) y **un cargo** por renuncia del Dr. Luis Alberto LETTINICH –pedido de cobertura del 02/03/22–), **NECOCHEA: (un cargo** por renuncia del Dr. Alejandro Antonio HORQUIN –pedido de cobertura del 14/10/21–), **QUILMES: (dos cargos: un cargo** por renuncia del Dr. Máximo Alberto CAMPANARI y **un cargo** por renuncia de la Dra. María Luisa DUGO –pedido de cobertura del 12/04/21–), **SAN ISIDRO: (seis cargos: dos cargos** por renuncia de los Dres. Julián Ramón LESCANO CAMERIERE y Osvaldo Adolfo MADDALONI –pedido de cobertura del 23/11/18–, **un cargo** por renuncia de la Dra. Sara Adriana NASIFF –pedido de cobertura del 11/08/21–, **un cargo** por renuncia del Dr. Norberto Mario CASTELLI, **un cargo** por renuncia del Dr. Cristian Edgardo PRIETO –pedido de cobertura del 12/04/21–) y **un cargo** por renuncia de la Dra. Vera Noemí PERALTA, –pedido de cobertura del 02/03/22–, **SAN MARTÍN: (cuatro cargos: un cargo** por renuncia del Dr. Carlos Miguel LONGO, **un cargo** por renuncia del Dr. Constantino Manuel MENDEZ, **un cargo** por renuncia del Dr. Alberto GONZÁLEZ BIANCHI –pedido de cobertura del 12/04/21– y **un cargo** por renuncia de la Dra. Laura Leticia CHAHER –pedido de cobertura del 25/01/2022–), **SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL: (un cargo** por renuncia de la Dra. Mariana Lucía LIRUSSO –pedido de cobertura del 12/04/21–), **SAN NICOLÁS: (un cargo** por renuncia del Dr. Jesús María PINI –pedido de cobertura del 12/04/21–) y **TRENOQUE LAUQUEN: (un cargo** por renuncia de la Dra. Graciela Edith MARUCCIO –pedido de cobertura del 25/01/2022–).

JUEZA DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL–

REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENOQUE LAUQUEN Y MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Pablo Fernando MORAN –pedido de cobertura del 04/11/21–) y **REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA: (un cargo** por designación de la Dra. María Elena BAQUEDANO en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás –pedido de cobertura del 29/08/19–).

JUEZA DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ

REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA – LANÚS, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo renuncia Dr. SEOANE – pedido cobertura 14/03/18–, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941–), **REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO: (dos cargos: un cargo** por designación de la Dra. PALADÍN como Juez Civil San Isidro –pedido de cobertura del 14/08/17–, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941– y **un cargo** por renuncia de la Dra. Raquel Etelevina CONTE –pedido de cobertura del 22/09/20–) y **REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENOQUE LAUQUEN Y MERCEDES: (un cargo** creado por Ley 14371 pedido cobertura 02/06/15 ternas Consejo 29/10/13 abstractas. DESIERTO 14/03/17 concurso 2212. concurso 2330 DESIERTO 08/06/21 Acta 1011 Resolución 2671–).



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Alberto GIAMBELLUCA –pedido de cobertura del 14/10/21–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. María Eva MERLO –pedido de cobertura del 04/03/21–), JUNÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Andrés Francisco ORTIZ –pedido de cobertura del 22/09/20–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Hebe PUIGDENGOLAS –pedido cobertura del 04/03/21–), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Guillermo SZELAGOWSKI –pedido de cobertura del 08/10/19–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Tristán RODRÍGUEZ –pedido de cobertura del 02/10/19–), MERCEDES: (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Mabel Alicia ARJOVSKY –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por designación del Dr. Luis Alejandro GIL JULIANI en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por fallecimiento del Dr. Juan Antonio MINETTO –pedido de cobertura del 02/03/22–), MERLO: (tres cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORÓN: (un cargo por renuncia de la Dra. María del Carmen PEÑA –pedido de cobertura del 01/06/21–), NECOCHEA: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Alejandro LOCIO –pedido de cobertura del 25/01/2022–), SAN ISIDRO: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Celia Margarita VAZQUEZ –pedido de cobertura del 02/03/22–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Francisco GLIZT –pedido de cobertura del 22/09/20–).</p>
<p>DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DE SETA –pedido de cobertura del 02/10/19–) y (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Anibal SUREDA –pedido de cobertura del 02/03/22–).</p>
<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial: SAN MARTÍN: (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Jorge ECHARRI –pedido de cobertura del 02/12/19–).</p>
<p>DEFENSOR/A GENERAL Y SUBDEFENSOR/A GENERAL: (cargos creados por ley 14.442 –Nota de la SCJ 30-05-2019 con copia de Sentencia dictada por ese Tribunal–).</p>
<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales: JUNÍN: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Beatriz DANA –pedido de cobertura del 05/05/2022–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Beatriz BUZZO –pedido de cobertura del 14/10/21–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvina DARMANDRAIL –pedido de cobertura del 25/01/2022–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Diana Lis GRASSI –pedido de cobertura del 11/06/20–).</p>
<p>DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE –PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL- REGIÓN: 3- Departamentos Judiciales: ZARATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO: (un cargo por renuncia de la Dra. Melina Marcela ROSSI –pedido de cobertura del 14/10/21–), REGIÓN 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: (dos cargos creados ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15– declarado DESIERTO 15/12/20 Acta 990–), REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: (dos cargos creados ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15– declarado DESIERTO 15/12/2020 Acta 990–) y REGIÓN 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: (un cargo creado ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15– declarado DESIERTO 15/12/20 Acta 990–).</p>
<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Matilde MARENGO –pedido de cobertura 25/01/2022–), MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–) y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–).</p>
<p>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL del Departamento Judicial: MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–).</p>
<p>DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), PERGAMINO: (un cargo por renuncia del Dr. Máximo José FERNANDEZ –pedido de cobertura 05/05/2022–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. AMANTEGUI –pedido de cobertura del 22/09/20–).</p>
<p>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. David PERELMUTER –pedido cobertura del 04/03/21–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORÓN: (un cargo por designación del Dr. Esteban Martín JULIANO en el Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil de Morón –pedido de cobertura del 14/10/21–), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. Vivian Iris CAMERANO –pedido de cobertura del 01/06/21 rectificado el 25/10/21–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia de la Dra. Miriam CANELO –pedido de cobertura del 11/08/21–).</p>
<p>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Francisco José TERRIER –pedido de cobertura 25/01/2022–) y SAN MARTÍN: (un cargo por el fallecimiento de la Dra. María Cristina FERNANDEZ –pedido cobertura 01/06/21–).</p>
<p>DEFENSOR/A DE CASACIÓN (un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Luis CORIOLANO –pedido cobertura 04/06/21–).</p>
<p>FISCAL DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Arturo ALTUVE –pedido de cobertura del 02/03/22–).</p>
<p>FISCAL ADJUNTO/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL (un cargo por fallecimiento del Dr. Jorge Armando ROLDAN –pedido de cobertura del 02/03/22–).</p>
<p>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO (creados por Ley 15.057 –pedido cobertura del 28/02/19–): AVELLANEDA - LANÚS: (tres cargos), AZUL: (tres cargos), BAHÍA BLANCA: (tres cargos), DOLORES: (tres</p>



Provincia de Buenos Aires
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

cargos), JUNÍN: (tres cargos), LA MATANZA: (cuatro cargos), LA PLATA: (seis cargos), LOMAS DE ZAMORA: (cuatro cargos), MAR DEL PLATA: (cuatro cargos), MERCEDES: (tres cargos), MORENO - GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos), MORÓN: (cuatro cargos), QUILMES: (cuatro cargos), SAN ISIDRO: (seis cargos), SAN MARTÍN: (cuatro cargos), SAN NICOLÁS: (tres cargos) y ZÁRATE - CAMPANA: (cuatro cargos).

Firmas digitales

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires

Dr. Sergio Gabriel Torres
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires